Superintendencia de
Notariado y Registro

Informe de RENDICIÓN DE CUENTAS

SuperNotariado

2022 - 2026

CONTENIDO

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES *4*

ÍNDICE DE GRÁFICOS *4*

ÍNDICE DE TABLAS *4*

ÍNDICE DE ABREVIATURAS O ACRÓNIMOS *5*

PRESENTACIÓN *6*

INTRODUCCIÓN *7*

NATURALEZA JURÍDICA Y CONTEXTO ORGANIZACIONAL *9*

LOGROS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL *10*

Objetivo 1: Fortalecer el ejercicio de Orientación, Inspección, Vigilancia y Control, para garantizar la seguridad jurídica de la propiedad inmobiliaria y la adecuada prestación del servicio. *10*

Notarios 11
Registradores de Instrumentos Públicos 14
Curadores urbanos 16
Gestores y operadores catastrales 18

1. Función de IVC frente a registradores **22**

2. Función de IVC frente a operadores y gestores catastrales **23**

3. Función de IVC frente a curadores urbanos **23**

Objetivo 2: Fortalecer los procesos de formalización y saneamiento de la propiedad, para reducir las brechas históricas en el acceso a la tierra. *27*

a. Implementación de la estrategia integral para la seguridad jurídica de la propiedad, la formalización urbana y el apoyo a la justicia transicional **27**

b. Consolidación de la seguridad jurídica y protección técnica de los derechos territoriales **32**

c. Fortalecimiento de la seguridad jurídica y celeridad en el registro de predios objeto de la Reforma Rural Integral **33**

Objetivo 3: Garantizar la interoperabilidad entre la información registral y catastra, para la salvaguarda del registro de la propiedad inmobiliaria y la gestión del territorio *35*

a. Consolidación de la transición al sistema registral actual y fortalecimiento de la interoperabilidad catastro – registro **35**

b. Modernización tecnológica del sistema registral y fortalecimiento de la seguridad jurídica y la gestión del territorio **36**

c. Integración de la información registral y catastral para la gestión de la propiedad inmobiliaria en el país 37

Objetivo 4: Fortalecer las capacidades institucionales, para garantizar la accesibilidad, la seguridad de la información y la generación de valor público . 39

a. Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) . 39

b. Consolidación de la Radicación Electrónica (Rel) como canal estratégico para la modernización del servicio público registral 40

c. Sostenibilidad financiera institucional y contribución a otras entidades del Gobierno Nacional 42

d. Fortalecimiento de la ejecución presupuestal y eficiencia en el uso de los recursos públicos 42

e. Fortalecimiento de la gestión contractual y optimización de los procesos de contratación 44

f. Fortalecimiento del bienestar integral y desarrollo del talento humano institucional 46

g. Consolidación de la gestión estratégica de PQRSDF y fortalecimiento del relacionamiento con la ciudadanía 48

h. Fortalecimiento en la medición de la experiencia ciudadana como insumo para la mejora del servicio 50

i. Fortalecimiento de la participación ciudadana y la presencia territorial con enfoque en relacionamiento con grupos de valor 51

j. Oferta de información en canales de comunicación digital y medios de comunicación 52

CONCLUSIONES 54

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 - Estructura organizacional 9
Ilustración 2 – Notarías 12
Ilustración 3 – Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos 15
Ilustración 4 – Curadores urbanos a nivel nacional 17
Ilustración 5 - Gestores y operadores catastrales 20
Ilustración 6 - Impacto territorial 36
Ilustración 7 - Evolución del índice de desempeño institucional 40

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 - Cobertura nacional: Municipios con bases registrales e información de folios de matrícula 28
Gráfico 2 - Ejecución presupuestal 43
Gráfico 3 - Principales temas de consulta (2022 – 2026-I) 50

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 - Sujetos Objeto de Supervisión 10
Tabla 2 - Notarías por regiones 11
Tabla 3 - Actos de naturaleza jurídica notarial 12
Tabla 4 - Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos por regiones 14
Tabla 5 - Actos de naturaleza jurídica registral 15
Tabla 6 – Curadores urbanos por regiones 17
Tabla 7 - Licencias urbanísticas y actos de reconocimiento de edificaciones existentes 18
Tabla 8 - Gestores y operadores catastrales por regiones 19
Tabla 9 - Tipo de visitas efectuadas a los curadores urbanos por año 24
Tabla 10 - Expedientes de licenciamiento urbanístico revisados y hallazgos resultantes de las visitas de inspección 25
Tabla 11 - Número de certificados de carencia de antecedentes registrales expedidos por las ORIP 29
Tabla 12 - Número de personas atendidas en el marco del servicio registral 31
Tabla 13 - Número de jornadas y personas asesoradas 32
Tabla 14 – Número de intervenciones técnicas sobre folios 34
Tabla 15 - Variación del recaudo en efectivo 42
Tabla 16 - Ejecución presupuestal 44
Tabla 17 - Número de contrataciones por modalidad 45
Tabla 18 - Cargos de la planta según el nivel de ocupación 46
Tabla 19 - Desarrollo del Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos 47
Tabla 20 - Evolución de la tipología de las peticiones 49

ÍNDICE DE ABREVIATURAS O ACRÓNIMOS

ANT	Agencia Nacional de Tierras
API	Atención Psicológica Individual
EBR	Enfoque Basado en Riesgos
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
LGBTIQ+	Lesbiana, gay, bisexual, transgénero, intersexual, queer y otras identidades (asexuales, pansexuales, género fluido, no binarios)
OIVC	Orientación, Inspección, Vigilancia y Control
ORIP	Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PQRSDF	Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones
REL	Radicación Electrónica
SG - SST	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
SGDEA - DOCU	Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo
SISG	Sistema Integrado de Servicios y Gestión
SNR	Superintendencia de Notariado y Registro
SOS	Sujetos Objeto de Supervisión
USPEC	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
VIP	Vivienda de Interés Prioritario
VIS	Vivienda de Interés Social

PRESENTACIÓN

La Superintendencia de Notariado y Registro pone a disposición de todos los colombianos su 'Informe de Rendición de Cuentas 2022 – 2026', documento que refleja el compromiso de la entidad con la transparencia, el acceso a la información pública y el fortalecimiento de la gestión institucional orientada a resultados.

El desempeño de la SNR está encaminado, fundamentalmente, hacia la misión de garantizar la seguridad jurídica de la propiedad inmobiliaria; mejorar la calidad de los servicios notariales y registrales; y reafirmar la confianza de los ciudadanos en las instituciones, a través de respuestas concretas y cercanas a los territorios.

Sobre esta base, la Supernotariado consolidó un proceso de gestión integral, fundamentado en el ejercicio de Orientación, Inspección, Vigilancia y Control; la implementación de la política de tierras, en el marco de la Reforma Rural Integral; y el avance de la interoperabilidad entre los sistemas registral y catastral. Es así como la entidad ha venido contribuyendo con efectividad al cierre de brechas históricas, en materia de acceso a la propiedad, a la vez que ha impulsado la estructuración de un sistema más eficiente y confiable.

De forma paralela, ha generado estrategias de modernización tecnológica, fortalecimiento institucional y mejora continua en la atención a la ciudadanía. Su propósito es garantizar la calidad y la pertinencia de los servicios notariales y registrales en las regiones, especialmente, en aquellas donde se observan las necesidades más apremiantes.

Gracias a ello, hoy puede afirmarse con absoluta certeza que la Superintendencia de Notariado y Registro le ha cumplido al país. Sus actuaciones, sin duda, han sido concordantes con el enfoque diferencial y territorial que corresponde.

Así lo confirma este 'Informe de Rendición de Cuentas 2022 – 2026', que aborda los asuntos de mayor interés para los ciudadanos. Los resultados obtenidos a través de los espacios de gestión participativa previamente establecidos (formato de consulta y mecanismos para conocer sus preferencias) permitieron definir los contenidos que finalmente fueron incluidos.

Estas herramientas se convirtieron en el mejor camino para explorar las expectativas de los colombianos, en su calidad de receptores potenciales o reales de la función que cumple la SNR.

Todo este ejercicio, desarrollado con base en el 'Manual Único de Rendición de Cuentas de la Función Pública', apunta a la promoción de procesos soportados en el diálogo, la transparencia y la generación de valor público. Implica que la priorización de los temas responde a los intereses, las necesidades y los puntos de vista de los ciudadanos, a la vez que garantiza que la información presentada es pertinente, comprensible y orientada a fortalecer el control social y la confianza en la gestión institucional.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y responsabilidad en la gestión pública, la Superintendencia de Notariado y Registro presenta el 'Informe de Rendición de Cuentas 2022 – 2026'.

Este documento es un instrumento fundamental para la evaluación de la gestión institucional y se posiciona como un ejercicio de diálogo con la ciudadanía, dirigido a consolidar una administración más eficiente, cercana y comprometida con el desarrollo territorial y la seguridad jurídica de los colombianos.

Durante este cuatrienio, la SNR ha encaminado sus pasos hacia el fortalecimiento de la función de Orientación, Inspección, Vigilancia y Control, con acciones certeras que le han permitido velar por la adecuada prestación de los servicios públicos notarial y registral.

En este sentido, destacan las intervenciones dirigidas a notarios, registradores, curadores urbanos y operadores y gestores catastrales. Con estas actuaciones, la entidad responde al propósito de asegurar el cumplimiento de la normatividad, promover las buenas prácticas y proteger la fe pública.

De igual manera, la Supernotariado ha desempeñado un papel fundamental en la implementación de la política de tierras del Gobierno Nacional, especialmente, en el marco de la Reforma Rural Integral. Con procesos de formalización, saneamiento y registro, viene contribuyendo a la reducción de las brechas que históricamente han impedido el acceso a la propiedad inmobiliaria.

Así mismo, ha fortalecido y promovido principios como la seguridad jurídica y el enfoque diferencial con el que ha sido posible dar prioridad a poblaciones y territorios vulnerables, incluidos los municipios PDET.

En materia de gestión de la información, la Superintendencia de Notariado y Registro ha avanzado en la integración de los sistemas registral y catastral, en concordancia con la estrategia de catastro multipropósito.

Estos esfuerzos han sido claves para mejorar la interoperabilidad, actualizar las matrículas inmobiliarias y optimizar la prestación del servicio en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos. Es así como la entidad ha demostrado eficiencia y confiabilidad en la administración de la propiedad inmobiliaria.

Sin duda, el fortalecimiento institucional ha sido un eje transversal en la gestión de la entidad, evidenciado en la modernización tecnológica mediante la ampliación del sistema de Radicación Electrónica en Línea (Rel), la optimización de la gestión presupuestal y

contractual, la cualificación del talento humano y la implementación de estrategias para mejorar la atención a la ciudadanía, especialmente, a través de los canales de PQRSDF.

Por último, es importante destacar la inclusión, en este informe, de asuntos de interés ciudadano identificados gracias a mecanismos como la consulta realizada por medio del formulario electrónico que fue publicado en la página web de la entidad (abril 17 – abril 21 de 2026). Así se dio cumplimiento al 'Manual Único de Rendición de Cuentas' y se logró promover el diálogo, la transparencia y la generación de valor público.

En este sentido, es necesario precisar que este documento fue elaborado de acuerdo con lo establecido en el 'Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida' y en el 'Plan Estratégico Institucional' de la SNR. Los detalles sobre el PEI y sus objetivos estratégicos pueden ser consultados en el PEI 2023 - 2026 de la entidad.

NATURALEZA JURÍDICA Y CONTEXTO ORGANIZACIONAL

De acuerdo con el Decreto 2723 de 2014, la Superintendencia de Notariado y Registro es una entidad descentralizada, de carácter técnico, con personería jurídica y autonomía administrativa, financiera y patrimonial. Esta institución, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, ejerce sus funciones en todo el país.

Su objetivo es orientar, inspeccionar, vigilar y controlar la prestación de los servicios públicos notarial y registral, así como asegurar la organización, la administración, el sostenimiento y la supervisión de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.

En consecuencia, la entidad cumple con la inspección, la vigilancia y el control del servicio público notarial; formula propuestas al Gobierno Nacional, para la creación, la supresión, la fusión y la recategorización de notarías y sus respectivos círculos; implementa sistemas administrativos y operativos orientados a garantizar la prestación eficiente, oportuna y moderna del servicio público registral; y promueve la racionalización y el fortalecimiento institucional.

Así mismo, de conformidad con la Ley 1796 de 2016, la SNR ejerce la inspección, la vigilancia y el control sobre la función pública delegada a los curadores urbanos. Además, tal como lo establece la Ley 2294 de 2023, tiene asignadas labores de inspección, vigilancia y control sobre la gestión catastral adelantada por gestores y operadores catastrales, y sobre los usuarios de este servicio. Para el cumplimiento de estas funciones, la entidad cuenta con una estructura orgánica que le permite articular sus procesos y asegurar el logro de los objetivos institucionales.

Ilustración 1 - Estructura organizacional

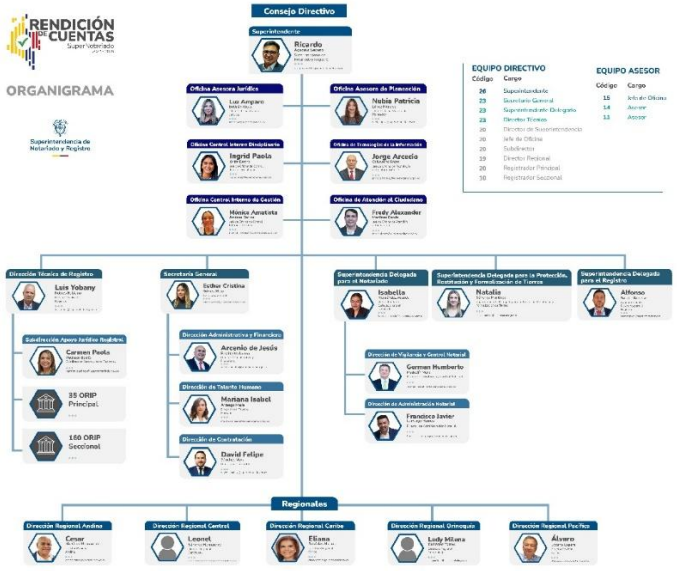

Fuente: Superintendencia de Notariado y Registro

LOGROS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

El 'Informe de Rendición de Cuentas 2022 – 2026' da cuenta de la gestión institucional, los principales resultados y los retos establecidos en el marco de las competencias que corresponden a la Superintendencia de Notariado y Registro.

Objetivo 1: Fortalecer el ejercicio de Orientación, Inspección, Vigilancia y Control, para garantizar la seguridad jurídica de la propiedad inmobiliaria y la adecuada prestación del servicio.

En el fortalecimiento del ejercicio de Orientación, Inspección, Vigilancia y Control, para garantizar la seguridad jurídica de la propiedad inmobiliaria y la adecuada prestación del servicio, resulta fundamental partir de la comprensión de los actores sobre los cuales recae la función de OIVC.

Es necesario, entonces, contextualizar los objetivos y las características de los Sujetos Objeto de Supervisión, por cuanto constituyen el eje central de las estrategias de seguimiento, control y mejora continua.

Ahora bien; es importante precisar que, cuando se hace referencia a los SOS, se alude al cumplimiento de los roles propios del servicio y/o la función pública. Significa que la competencia de Inspección, Vigilancia y Control de la SNR recae en ellos, en la medida en que son los responsables de la prestación del servicio o del ejercicio de la función pública. En este grupo se encuentran los notarios, los registradores, los curadores urbanos y los gestores y operadores catastrales.

No obstante, el ejercicio de estos roles se da en el marco de la institucionalidad que los soporta, representada por las notarías, las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, las curadurías urbanas y las instancias asociadas a la gestión catastral. Por lo tanto, para efectos del modelo de IVC, resulta necesario articular el análisis de la labor que cumple el Sujeto Objeto de Supervisión con la institucionalidad en la que él se desempeña.

Tabla 1 - Sujetos Objeto de Supervisión

Sujeto Objeto de Supervisión	Cantidad 2026
Notarías	922 notarías
Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos	195 ORIP
Curadurías urbanas	103* plazas viabilizadas para curadores urbanos
Gestores y operadores catastrales	47 gestores catastrales 73 operadores catastrales
Total	**1.340**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación
Fecha de corte: 30 de junio de 2026

Nota*: De las 103 plazas viabilizadas para curadores urbanos, actualmente, 94 se encuentran en ejercicio. Las restantes están pendientes de designación, de conformidad con el avance del concurso de méritos.

La Supernotariado ejecuta la función de supervisión sobre un total de 1.340 SOS, de acuerdo con la institucionalidad mencionada líneas atrás. Se destacan las notarías como el grupo más representativo, seguidas por las ORIP. Así mismo, se evidencia la participación de los actores del sistema catastral, lo que refleja la articulación institucional en la gestión de la información registral y catastral de carácter territorial.

Sin embargo, para lograrlo, la SNR debe tener en cuenta las características específicas de cada uno de estos SOS, descritas a continuación.

Notarios

El servicio público notarial cubre todo el territorio nacional. Esta función se cumple a través de 922 notarías, distribuidas y organizadas por círculos notariales, lo que garantiza la cobertura y el acceso en todo el territorio nacional.

Tabla 2 - Notarías por regiones

Región	Número de notarías
Amazonía	21
Andina	554
Caribe	165
Orinoquía	36
Pacífica	146
Total	**922**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación
Fecha de corte: 30 de junio de 2026

Ilustración 2 – Notarías

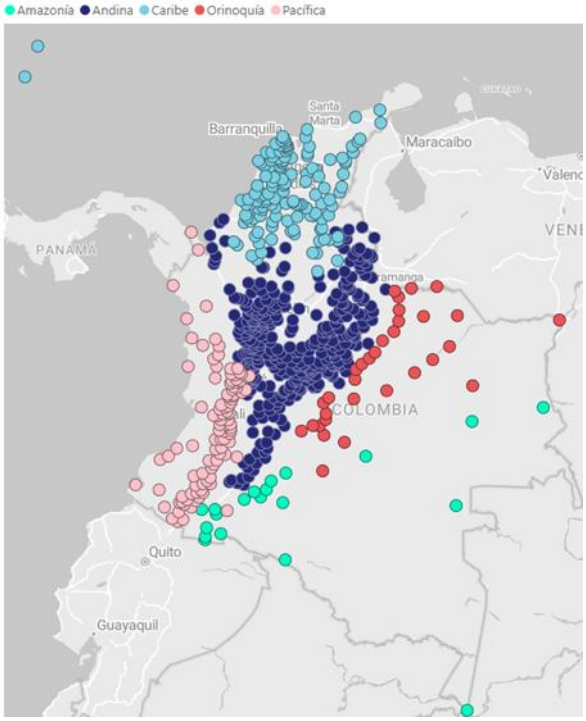

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

El comportamiento de los actos de naturaleza jurídica notarial evidencia una dinámica asociada a las condiciones del mercado inmobiliario y a otros actos jurídicos.

Así lo confirma el comparativo de los actos de naturaleza notarial realizados durante las diferentes vigencias de este cuatrienio.

Tabla 3 - Actos de naturaleza jurídica notarial

Actos de naturaleza jurídica notarial	2022	2023	2024	2025	2026*
Autenticaciones	26.831.016	26.902.504	30.761.603	33.706.502	13.919.127
Registros civiles de nacimiento	463.630	409.014	373.217	339.861	114.634
Registros civiles de matrimonio	139.854	130.078	123.052	119.543	45.277
Matrimonios civiles entre heterosexuales	72.223	69.147	67.480	68.062	24.766
Sucesiones	68.268	60.203	58.760	61.677	15.936
Divorcios	28.066	25.262	25.531	25.692	9.962
Cambios de nombre	13.398	12.802	12.820	13.121	5.447
Correcciones del componente sexo de F a M	184	192	258	1.196	127

Actos de naturaleza jurídica notarial	2022	2023	2024	2025	2026*
Correcciones del componente sexo de M a F	382	342	369	426	196

Fuente: Oficina Asesora de Planeación
Fecha de corte*: 30 de junio 2026

Nota: La información del año 2026 corresponde a información preliminar, dado que se deriva de los reportes entregados por 730 notarías, aproximadamente, acción que corresponde a lo establecido en la Circular 229 de 2015. Significa que no están incluidos los datos de las 922 notarías existentes en el país.

En términos generales, la actividad notarial presenta una alta concentración en las autenticaciones, trámite que constituye el acto más representativo con una tendencia creciente a partir de 2023, que alcanzó su punto más alto en 2025. En cuanto a 2026, es necesario precisar que las cifras corresponden a un corte parcial, por lo que no son comparables con las de años anteriores.

Es importante recordar que la función notarial en Colombia es ejercida por particulares que prestan este servicio público, por delegación del Estado, conforme a lo establecido en el Artículo 131 de la Constitución Política. Por su parte, la Superintendencia de Notariado y Registro se encarga de cumplir las labores de Inspección, Vigilancia y Control sobre estos actores, en su calidad de prestadores del servicio. La misión de la SNR, ejecutada a través de la Superintendencia Delegada para el Notariado, es garantizar que las notarías actúen en concordancia con el marco normativo vigente.

En lo que refiere al estado actual del Concurso de méritos público y abierto para el nombramiento de notarios en propiedad e ingreso a la carrera Notarial, convocado por el Consejo Superior de la Carrera Notarial a través del Acuerdo 1 de 2025, resulta necesario precisar que mediante Auto Interlocutorio del 22 de mayo de 2026, proferido por la Subsección A de la Sección Segunda del Consejo de Estado, dentro del medio de control de nulidad, se decretó la suspensión provisional de la totalidad del Acuerdo 01 de 2025, el cual constituía el fundamento normativo que establecía las reglas, etapas, condiciones y cronograma del concurso de méritos en mención.

Como consecuencia directa de la medida cautelar decretada por el Consejo de Estado, se configuró una imposibilidad jurídica sobreviniente que impidió la continuidad del concurso de méritos. Esta circunstancia condujo a la terminación anticipada por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios No. 2189 de 2025, al desaparecer el soporte normativo que sustentaba el desarrollo de las actividades contratadas y la ejecución de las diferentes etapas del concurso.

Registradores de Instrumentos Públicos

La Superintendencia de Notariado y Registro presta el servicio público registral, en todo el territorio nacional, mediante un esquema de administración centralizada, cuya sede principal se encuentra en Bogotá.

Esta función se desarrolla a través de 195 ORIP, que son las encargadas de adelantar el registro de los actos, los contratos y las providencias que afectan la propiedad inmobiliaria. Organizadas por círculos registrales, ofrecen cobertura territorial integral y acceso al servicio en las diferentes regiones del país.

Desde el punto de vista administrativo, las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos están agrupadas en cinco Direcciones Regionales, responsables de la coordinación, el seguimiento y la articulación de la operación registral en su respectiva jurisdicción. Esta estructura permite prestar el servicio de manera organizada, eficiente y con presencia en todo el territorio nacional.

Tabla 4 - Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos por regiones

Región	Número de ORIP
Andina	50
Caribe	31
Central	69
Orinoquía	18
Pacífica	27
Total	**195**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación
Fecha de corte: 30 de junio de 2026

Ilustración 3 – Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos

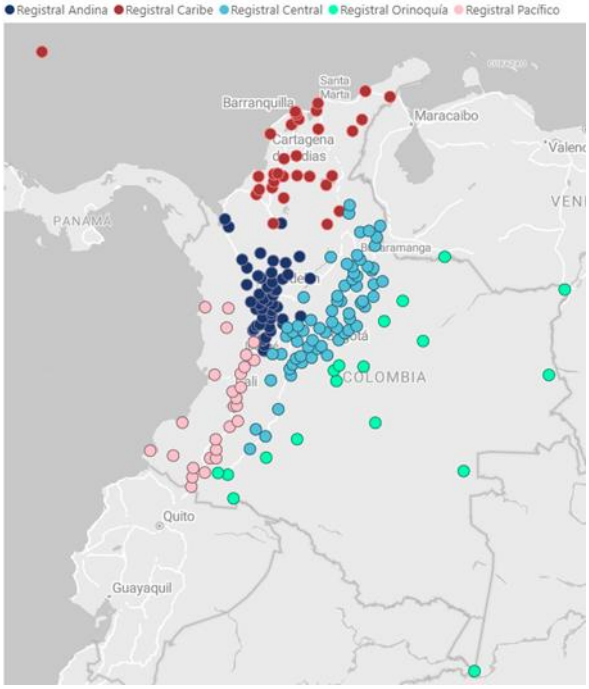

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

El comportamiento de los actos de naturaleza jurídica registral evidencia una dinámica asociada a las condiciones del mercado inmobiliario y a otros actos jurídicos.

Tabla 5 - Actos de naturaleza jurídica registral

Actos de naturaleza jurídica registral	2022	2023	2024	2025*	2026*
Matriculas Nuevas	527.507	541.421	474.071	453.278	192.276
Documentos Radicados	1.825.935	1.664.363	1.593.337	1.732.753	715.868
Compraventas	826.733	765.744	709.973	763.893	358.646
Cancelaciones De Hipoteca	321.175	330.214	318.710	366.043	184.344
Suma de Total Sucesiones	49.068	47.571	48.236	52.187	25.180
Cancelaciones De Embargo	69.965	67.877	68.899	70.937	33.471
Embargos	91.186	88.522	101.044	89.960	51.302

Fuente: Oficina Asesora de Planeación
Fecha de corte*: 30 de junio 2026

Nota: Los datos correspondientes al 2024 y 2025 son datos preliminares, toda vez que existen reportes de oficinas de registro que se encuentran en validación.

Desde una perspectiva territorial, la mayor concentración de trámites registrales se presenta en Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca. Departamentos como Amazonas, Guainía y Vaupés tienen volúmenes inferiores, en concordancia con su dinámica poblacional y económica.

En términos generales, los documentos radicados evidencian una tendencia decreciente entre 2022 y 2024, seguida de una recuperación en 2025. Esta circunstancia sugiere una desaceleración temporal de la actividad registral, con posterior reactivación.

Las compraventas, por ejemplo, tuvieron una disminución sostenida hasta 2024, con una leve recuperación en 2025. Las cancelaciones de hipotecas muestran un comportamiento creciente a lo largo del periodo, lo cual puede asociarse a dinámicas de pago, refinanciaciones o cierres de obligaciones crediticias.

En cuanto a las matrículas nuevas se observa una tendencia a la baja, mientras que las sucesiones permiten ver una disminución progresiva. Los embargos reflejan un incremento sostenido, al igual que las cancelaciones, hecho que podría evidenciar presiones económicas y actuaciones de recuperación de cartera en los hogares y el sector productivo.

Entre tanto, la SNR continúa fortaleciendo el servicio registral. Lo hace por medio de los registradores de Instrumentos Públicos, que son funcionarios adscritos a la entidad. Su vinculación se enmarca en el régimen de carrera registral, conforme a lo dispuesto en la Ley 1579 de 2012 - Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos.

El nombramiento, la permanencia y la evaluación de los registradores responden a criterios de mérito y disposiciones propias. La supervisión de su gestión es ejercida por la Supernotariado, a través de las dependencias encargadas, es decir, la Superintendencia Delegada para el Registro y las Direcciones Regionales. Ellas adelantan acciones de seguimiento, control y orientación sobre la prestación del servicio registral.

Curadores urbanos

Los curadores urbanos son particulares que ejercen funciones públicas. Su designación está en manos de los alcaldes municipales o distritales, según el caso, previo concurso de méritos.

Este ejercicio meritocrático corresponde al Departamento Administrativo de la Función Pública, con el apoyo de la Superintendencia de Notariado y Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y sus disposiciones reglamentarias (Ley 1796 de 2016 y Decreto 1077 de 2015).

De acuerdo con ello, la SNR es la entidad responsable de las labores de Inspección, Vigilancia y Control sobre los curadores urbanos, en relación con el cumplimiento de las funciones públicas que les han sido asignadas y en articulación con la institucionalidad competente. Todo, en el marco de la Ley 1796 de 2016 - Ley de Vivienda Segura.

Tabla 6 – Curadores urbanos por regiones

Región natural	Número de curadurías urbanas
Amazonía	0
Andina	64
Caribe	16
Orinoquía	4
Pacífica	19
Total	**103**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación
Fecha de corte: 30 de junio 2026

Ilustración 4 – Curadores urbanos a nivel nacional

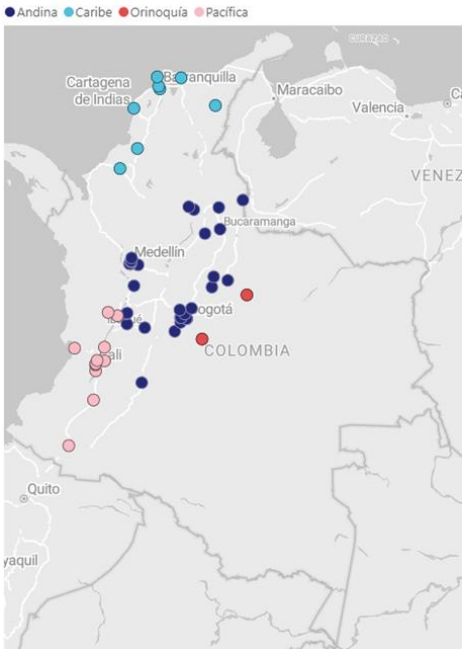

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

El comportamiento de las licencias urbanísticas evidencia una dinámica que, en principio, podría asociarse a las condiciones del sector de la construcción y del mercado inmobiliario, en los últimos años. Sin embargo, también podría estar ligado a otras razones, como la informalidad.

Las cifras que maneja la entidad, recopiladas entre agosto de 2022 y junio de 2026, dan cuenta de 111.330 actos administrativos, mediante los cuales han sido aprobadas licencias urbanísticas y expedidos reconocimientos de edificaciones existentes. Esta información,

que permanece almacenada en el Repositorio de Licencias Urbanísticas de la Supernotariado, ha sido entregada por los curadores urbanos.

Tabla 7 - Licencias urbanísticas y actos de reconocimiento de edificaciones existentes

Año	Actos administrativos cargados
2022	12.141
2023	32.050
2024	27.992
2025	26.320
2026	12.827
Total	**111.330**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación
Fecha de corte: Agosto de 2022 – 30 de junio de 2026

Es importante precisar que los curadores urbanos son particulares que ejercen funciones públicas, consistentes en verificar el cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación vigentes. Lo hacen a través del otorgamiento de licencias de parcelación, urbanización, subdivisión y construcción.

La Superintendencia de Notariado y Registro, por su parte, tiene a cargo labores de Inspección, Vigilancia y Control sobre estos actores, en el marco de las competencias definidas en la Ley 1796 de 2016. En virtud de esta reglamentación, a la entidad le fueron asignadas obligaciones específicas para supervisar el ejercicio de la función pública de los curadores urbanos y, así, garantizar el cumplimiento de la normativa urbanística vigente.

Esta supervisión viene siendo desempeñada por la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, dependencia que lo hará hasta tanto sea creada la Superintendencia Delegada para Curadores Urbanos.

Gestores y operadores catastrales

Los gestores catastrales son las entidades públicas del orden nacional o territorial y los esquemas asociativos de los entes territoriales habilitados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, según la reglamentación dispuesta. De igual manera, se considera como gestores catastrales a los catastros descentralizados y los delegados titulares de la gestión catastral.

En este mismo espectro se encuentra la Agencia Nacional de Tierras, que también funge como gestor catastral, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 80 de la Ley 1955 de 2019.

Entre tanto, los operadores catastrales, como personas jurídicas de derecho público o privado, son los responsables de las labores operativas que se convierten en insumo para adelantar los procesos de formación, actualización y conservación catastral, así como los procedimientos de enfoque multipropósito que sean adoptados por el Gobierno Nacional. Cumplen su función, mediante contratos suscritos con uno o varios gestores catastrales.
Por su parte, la Superintendencia de Notariado y Registro, en el marco de las competencias definidas en el Decreto 1077 de 2015 (modificado por el Decreto 1203 de 2017) y la reglamentación expedida en 2016, cumple con actividades de Inspección, Vigilancia y Control sobre estos actores, quienes ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos por delegación del Estado.

En virtud de lo anterior, a la SNR le fueron asignadas obligaciones específicas, relacionadas con la supervisión de la gestión catastral y el cumplimiento de la normativa vigente. Las acciones correspondientes están en manos de la Superintendencia Delegada para el Registro, tal como lo establece la estructura interna de la entidad.

La distribución de los gestores y los operadores catastrales, en todo el país, evidencia una alta concentración en la región Andina, con 32 gestores y 57 operadores, seguida de la región Caribe. En contraste, las regiones Amazonía y Orinoquía presentan una mínima participación.

Por último, es preciso señalar que el gestor catastral por excepción es el IGAC. Él presta el servicio de gestión catastral en aquellos municipios donde no hay gestores catastrales habilitados.

Tabla 8 - Gestores y operadores catastrales por regiones

Región natural	Número de gestores catastrales	Región natural	Número de operadores catastrales
Amazonía	1	**Amazonía**	2
Andina	32	**Andina**	57
Caribe	10	**Caribe**	8
Orinoquía	1	**Orinoquía**	1
Pacífica	3	**Pacífica**	5
Total	**47**	**Total**	**73**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación
Fecha de corte: 30 de junio de 2026

Ilustración 5 - Gestores y operadores catastrales

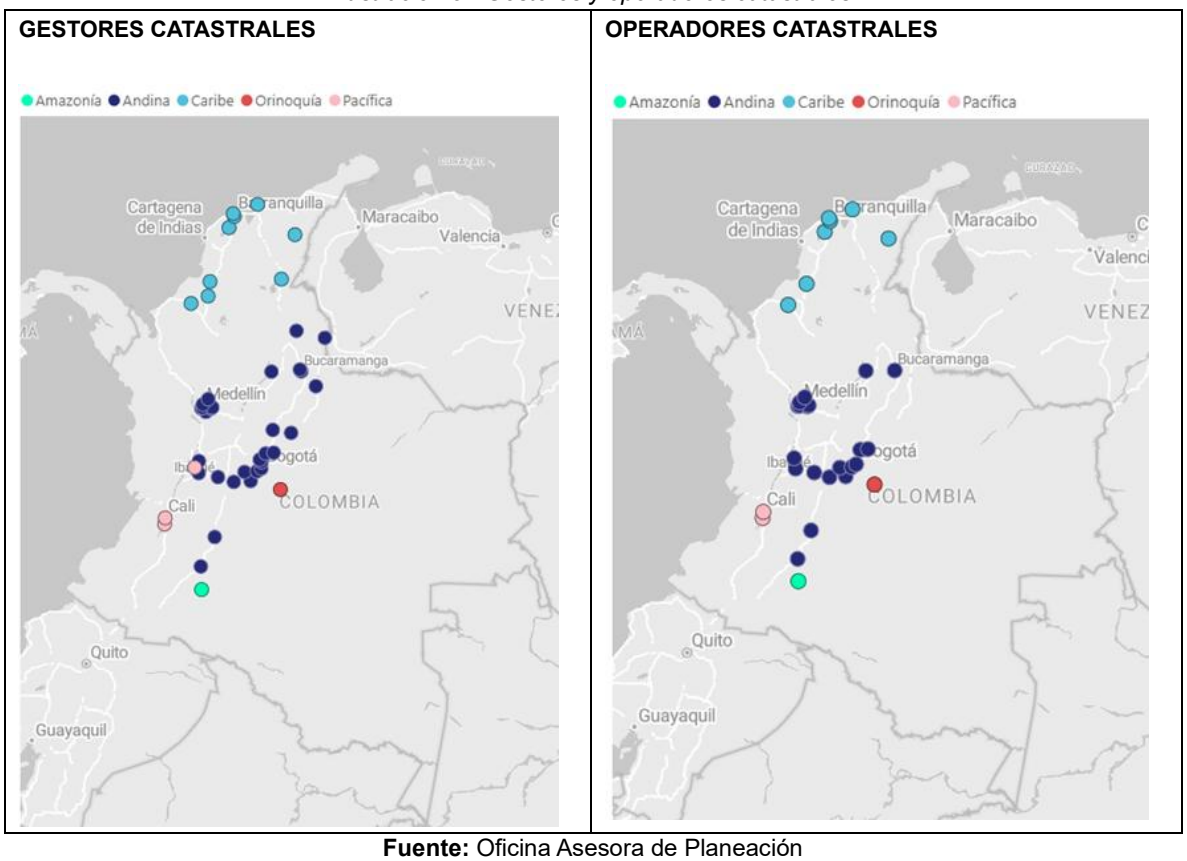

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Después de caracterizar los Sujetos Objeto de Supervisión y la institucionalidad en la que se desarrolla la función de Inspección, Vigilancia y Control, es importante explicar el marco integral que permite orientar de manera estratégica las acciones de la Supernotariado.
Para ello, hay que partir de la base de que los principales avances y los logros alcanzados en el fortalecimiento del modelo de IVC están enfocados en la mejora de la supervisión, la prevención de los riesgos y el aseguramiento de la adecuada prestación del servicio.

2. Función de IVC frente notarios

a. En el periodo comprendido entre agosto de 2022 y el 30 de junio de 2026, la Superintendencia Delegada para el Notariado ejecutó un total de 1.571 visitas de inspección a notarías, de las cuales 1.006 fueron generales y 568 especiales, alcanzando una cobertura de 826 notarías, equivalentes al 89 % de las 922 notarías existentes en el país. Es preciso señalar que se dieron apertura a dos nuevas notarías en Nuevo Belén de Bajirá y San Victorino en Bogotá durante el año 2026.

   Con estas actuaciones fortaleció las acciones de Inspección, Vigilancia y Control y brindó acompañamiento institucional. Este resultado adquiere mayor relevancia si

se considera que, aunque el artículo 212 del Decreto Ley 960 de 1970 establece que las notarías deben ser objeto de visita de inspección por lo menos una vez al año, las limitaciones presupuestales y operativas históricamente condujeron a que los ciclos de visitas generales se realizaran aproximadamente cada cinco años. Gracias a una estrategia de planeación, optimización de recursos y fortalecimiento operativo, la entidad logró reducir esa periodicidad a un promedio cercano a dos años para la mayoría de las notarías del país. Cuando los hallazgos identificados así lo requirieron, fueron trasladados oportunamente a las dependencias competentes para el desarrollo de las actuaciones correspondientes.

Tabla 9 - Visitas generales y especiales a notarías

Periodo	Visitas generales	Visitas especiales	Total de visitas
2022	150	130	280
2023	136	105	241
2024	330	148	478
2025	258	135	393
2026*	132	50	182
Total	**1.006**	**568**	**1574**

Fuente: Superintendencia Delegada para el Notariado
Fecha de corte*: 30 de junio de 2026

Durante 2024, la Superintendencia de Notariado y Registro avanzó en el diseño y la implementación de un modelo de vigilancia focalizada, basado en el análisis de información, la identificación de riesgos y la priorización de las actuaciones institucionales. Este enfoque le permitió a la entidad identificar de manera más precisa aquellas situaciones que representaban mayores riesgos para la adecuada prestación del servicio notarial.

En desarrollo de esta estrategia se realizaron siete visitas focalizadas en la verificación de posibles incumplimientos normativos o procedimentales, en el marco de las cuales se revisaron 183 escrituras públicas correspondientes a la vigencia 2024 y se identificaron 10 escrituras con incumplimiento en el pago de los aportes destinados al Fondo Cuenta Especial del Notariado. Como resultado, se activaron oportunamente los mecanismos institucionales de control —incluido el traslado de los casos a los procesos disciplinarios correspondientes— y se emitieron alertas y requerimientos a los despachos notariales, lo que permitió recuperar aproximadamente 300 millones de pesos por concepto de aportes ordinarios y especiales pendientes a favor del Fondo Cuenta Especial del Notariado.

Estos avances fortalecieron la detección temprana de irregularidades, la protección de los recursos del sistema notarial y la consolidación de una cultura de cumplimiento normativo en la prestación del servicio. Asimismo, sentaron las bases para la construcción del Modelo Integral de Supervisión con Enfoque en Riesgos, herramienta estratégica que permitirá

fortalecer la caracterización de los sujetos vigilados, anticipar posibles incumplimientos y adoptar decisiones institucionales más oportunas y efectivas.

En materia de enfoque diferencial, la SNR, a través de la Superintendencia Delegada para el Notariado, implementó estrategias orientadas a garantizar el acceso efectivo a los servicios notariales por parte de poblaciones en condición de vulnerabilidad, incorporando un enfoque diferencial, de género y territorial, y promoviendo el reconocimiento efectivo de derechos fundamentales.

En este marco se realizaron jornadas de atención notarial gratuita en establecimientos penitenciarios, como la Cárcel El Buen Pastor de Bogotá, ampliando la cobertura del servicio en beneficio de la población privada de la libertad, con atención focalizada en la población LGBTIQ+ recluida en Bogotá, Armenia y Pereira, lo que facilitó trámites como el cambio de nombre y la corrección del componente sexo en el registro civil de nacimiento.

De igual manera, mediante la articulación interinstitucional con la Agencia Nacional de Tierras, se llevó el servicio notarial al municipio de Santuario (Risaralda), donde se desarrollaron jornadas con comunidades indígenas bajo un enfoque étnico y territorial dirigidas a mujeres trans. Estas actividades beneficiaron de manera directa a 22 mujeres trans pertenecientes a la comunidad indígena del municipio, incluyendo población proveniente de veredas rurales y en situación de desplazamiento. Con la actualización de documentos de identidad en los territorios intervenidos se contribuyó a eliminar barreras para el ejercicio de derechos fundamentales como la salud, la educación, la justicia y el acceso a la tierra, fortaleciendo la inclusión social tanto en contextos urbanos (Bogotá) como rurales (Risaralda) y generando precedentes institucionales para la réplica de estas jornadas en otros territorios y establecimientos penitenciarios del país.

1. Función de IVC frente a registradores

La Superintendencia Delegada para el Registro avanzó en el desarrollo y la implementación de una herramienta que permite el monitoreo semanal de la operación de las 195 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, así como el cotejo del volumen y la caracterización de las quejas y los reclamos remitidos a esta dependencia.

Sus resultados son fundamentales para fortalecer el proceso de IVC, a través de la toma de decisiones, y priorizar de manera técnica y objetiva las visitas.

- Realización de 721 visitas de Inspección, Vigilancia y Control sobre el servicio público registral. De ellas, 286 fueron generales, orientadas a evaluar el cumplimiento normativo en el proceso, desde la radicación hasta la entrega de los documentos. Y 435 especiales, focalizadas en la verificación de posibles incumplimientos normativos o procedimentales.
- En el marco de la entrada en vigencia del Código General Disciplinario, consolidado a través de la Ley 1952 de 2019 y modificado sustancialmente por la Ley 2094 de 2021 y el Decreto 1554 de 2022, la Superintendencia Delgada

para el Registro recibió en el año 2022, 851 expedientes de la oficina de control interno disciplinario; posterior a ello en el periodo de septiembre de 2022 al 23 de junio de 2026 se aperturaron 725 expedientes disciplinarios, alcanzando con ello un total de 1.576 expedientes por impulsar. Se logró finalizar 1.139 expedientes, es decir el 72% de los 1.576 expedientes activos del año 2022 a junio de 2026, quedando activos 437 expedientes a junio 30 de 2026.

- Expedición de 31 autos de cargos (13 % de los 232 expedientes finalizados), en contra de funcionarios y exfuncionarios prestadores del servicio público registral. Estos actos se derivan de presuntas faltas disciplinarias, detectadas mediante el ejercicio de la función de IVC sobre los prestadores del servicio público registral.
- Apoyo a la intervención de cinco Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.
- Atención oportuna a requerimientos de la alta dirección, los entes de control y la ciudadanía, por medio de actuaciones específicas de supervisión.
- Orientación a los vigilados y los usuarios del servicio, a través de 120 mecanismos: Boletines registrales, instrucciones administrativas, circulares y eventos con comunidades y grupos de valor.

De esta forma, la entidad previene y mitiga aspectos que pueden afectar la prestación del servicio público registral.

2. Función de IVC frente a operadores y gestores catastrales

La Superintendencia de Notariado y Registro, por medio de la Superintendencia Delegada para el Registro, viene cumpliendo su función de Inspección, Vigilancia y Control sobre la gestión catastral. El propósito de la entidad, que es evidenciar la correcta prestación del servicio, se logró gracias a diferentes acciones.

- Realización de 80 visitas de IVC frente a la gestión catastral. Esta cifra incluye 31 visitas generales, orientadas a verificar el cumplimiento de los lineamientos, las metodología0s y los procedimientos en la gestión catastral. Y 49 visitas especiales, enfocadas en la revisión de posibles incumplimientos de los estándares definidos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- Evaluación de la implementación de los procesos catastrales, lo que permitió identificar oportunidades de mejora en la operación de los gestores.
- Imposición de ocho sanciones, equivalentes a $1.596 millones en multas, como resultado del ejercicio de la función de IVC. Así se está contribuyendo al cumplimiento normativo, la mejora en la prestación del servicio catastral y la generación de efectos disuasivos frente a posibles incumplimientos.
- Identificación de prácticas contrarias a las pautas técnicas y operativas de la gestión catastral.
- Implementación de acciones correctivas para garantizar la adecuada ejecución de las actualizaciones catastrales.
- Fortalecimiento de la calidad, la consistencia y la confiabilidad de la información catastral del país.

3. Función de IVC frente a curadores urbanos

a. La Superintendencia de Notariado y Registro, en el ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control del servicio prestado por los curadores urbanos, adelantó acciones encaminadas hacia ese propósito.

- Realización de 125 visitas a curadores urbanos, entre agosto de 2022 y junio de 2026. Así se avanzó en la supervisión de la función pública delegada.
- Verificación integral del cumplimiento normativo en el estudio, el trámite y la expedición de licencias urbanísticas, en municipios y distritos donde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha viabilizado la figura del curador urbano.
- Identificación de 1.285 hallazgos con presunta incidencia disciplinaria en los componentes jurídico, arquitectónico, estructural y financiero.
- Fortalecimiento del control sobre la legalidad urbanística y mejora de los procesos operativos asociados al licenciamiento.
- Evaluación de aspectos administrativos, técnicos y financieros en la gestión de los curadores urbanos.
- Promoción del cumplimiento de las normas de desarrollo urbano y licenciamiento en los municipios donde operan los curadores.
- Contribución al fortalecimiento de la transparencia, el debido proceso y la confianza ciudadana en la gestión urbanística.
- Aporte al ordenamiento territorial responsable y sostenible a través de la supervisión efectiva.
- Articulación con profesionales de planta del Grupo de Control y Vigilancia, para garantizar soporte técnico especializado en cada una de las visitas.

Por otra parte, es importante precisar que la SNR ha venido haciendo visitas a las curadurías urbanas, acción que permite verificar si se está dando cumplimiento a las normas urbanísticas y de edificabilidad vigentes, en los municipios y los distritos donde ellas ejercen sus funciones. Así, la entidad garantiza el debido proceso y la transparencia en la gestión; promueve la confianza ciudadana en las actuaciones de los curadores urbanos; asegura la correcta aplicación de la normativa; y contribuye al ordenamiento territorial de manera responsable y sostenible.

Tabla 9 - Tipo de visitas efectuadas a los curadores urbanos por año

Periodo	Visitas de IVC efectuadas	Visita general	Visita especial
2022	10	5	5
2023	10	10	0
2024	47	26	21
2025	34	34	0
2026*	24	0	24
Total	**125**	**75**	**50**

Fuente: Grupo CVCURB – Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras
Fecha de corte*: 30 de junio de 2026

Durante estas visitas, fueron revisados 538 expedientes de licenciamiento urbanístico y se determinaron 1.285 hallazgos por presunta incidencia disciplinaria (para trámite), de acuerdo con el régimen disciplinario especial que aplica a los curadores urbanos. En el caso específico de 2024 y 2025, se observa una variación asociada al fortalecimiento del equipo técnico y a la optimización de las estrategias de visita, lo que incrementó la cobertura en el ejercicio de la función de IVC.

Tabla 10 - Expedientes de licenciamiento urbanístico revisados y hallazgos resultantes de las visitas de inspección

Periodo	Expedientes revisados	Hallazgos con incidencia disciplinaria
2022	46	83
2023	50	77
2024	250	668
2025	168	422
2026*	24	35
Total	**538**	**1.285**

Fuente: Grupo CVCURB - Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras
Fecha de corte*: 30 de junio de 2026

El comportamiento del proceso de supervisión, durante el cuatrienio, muestra una evolución ascendente y progresiva en la capacidad operativa del Grupo Interno de Control y Vigilancia. Entre 2022 y 2023, se mantuvo una base de verificación estable, con un promedio de 48 expedientes anuales, enfocada en la transición y el ajuste de los procedimientos de inspección.

Así mismo, en 2024 se destaca un incremento en los resultados, con un total de 250 expedientes y 668 hallazgos identificados. Dicha variación se derivó del fortalecimiento del equipo técnico y la optimización de las metodologías de visita, permitiendo una cobertura más amplia de la función pública asignada.

En 2025, la tendencia de alta productividad se consolidó con la revisión de 168 expedientes y la determinación de 422 hallazgos. Finalmente, la cifra reportada hasta marzo de 2026 refleja el inicio del ciclo operativo y proyecta la continuidad de la rigurosidad técnica en el traslado de los hallazgos a los profesionales encargados de los trámites disciplinarios correspondientes.

b. En cuanto al fortalecimiento del control disciplinario ejercido sobre los curadores urbanos, mediante el impulso efectivo de los procesos, puede hablarse de importantes resultados.

- Gestión de 614 expedientes disciplinarios activos, reportados hasta junio de 2026. Así es como la entidad garantiza el control sobre la función pública delegada a los curadores urbanos.
- Emisión de 1.829 autos de trámite y de fondo, que impulsaron de manera efectiva el avance de los procesos disciplinarios.
- Remisión de 32 expedientes con pliego de cargos a fase de juzgamiento. Esta acción fortalece la toma de decisiones frente a presuntas faltas disciplinarias.
- Depuración significativa de la carga procesal, con la finalización de 246 expedientes, en 2024.
- Fortalecimiento del control disciplinario, a partir del incremento de hallazgos derivados de visitas de inspección que generaron nuevos procesos.
- Consolidación de un flujo procesal continuo, que permite garantizar el debido proceso en las etapas de indagación, investigación y juzgamiento.
- Impulso a la gestión de las etapas procesales, con avance hacia las fases finales, como el cierre de investigación y el traslado para alegatos precalificatorios.
- Ejecución de 3.557 millones de pesos, aproximadamente, para el fortalecimiento del proceso disciplinario.
- Garantía de transparencia, legalidad y confianza ciudadana, mediante la aplicación del régimen disciplinario especial a los curadores urbanos.

Para finalizar este capítulo, orientado al modelo de IVC enfocado en riesgos y al ejercicio de la función de Inspección, Vigilancia y Control sobre los diferentes Sujetos Objeto de Supervisión, es preciso reconocer que uno de los grandes retos para la Superintendencia de Notariado y Registro es consolidar un modelo integral de IVC, que articule de manera coherente la supervisión de todos los SOS, incorpore sus particularidades y fortalezca la capacidad institucional para la identificación, la priorización y la gestión de riesgos.

En este sentido, para la vigencia 2026, la entidad proyecta contar con este modelo consolidado a nivel institucional. La meta es implementarlo mediante el desarrollo de una herramienta tecnológica robusta, que permita optimizar los procesos de supervisión, mejorar la trazabilidad de la información y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencias.

De esta forma, los avances en la estructuración del modelo de Inspección, Vigilancia y Control enfocado en riesgos y los resultados obtenidos en su aplicación confirman una contribución directa y verificable al cumplimiento de los objetivos de política pública, en línea con las competencias de la SNR. En particular, la implementación de esquemas de vigilancia focalizada, que ha permitido pasar de un control reactivo a uno preventivo y basado en evidencia.

Tal circunstancia se traduce en la detección temprana de incumplimientos (como en el caso de las escrituras con aportes no realizados), la activación oportuna de mecanismos

disciplinarios y la recuperación efectiva de recursos del sistema notarial. Así mismo, se observa cómo el incremento en la cobertura y la profundidad de las visitas de inspección registral y catastral, y de la función pública ejercida por los curadores urbanos, ha fortalecido la verificación del cumplimiento normativo, la estandarización de los procesos y la mejora continua en la prestación de los servicios a la ciudadanía. Esto, sin duda, impacta directamente la seguridad jurídica, la confiabilidad de la información y la transparencia institucional.

Por otra parte, las acciones con enfoque diferencial en el servicio notarial han contribuido a la eliminación de barreras de acceso a derechos fundamentales, para poblaciones vulnerables, lo que se articula con los principios de inclusión y equidad territorial.

En conjunto, estos resultados no sólo reflejan un afianzamiento de la capacidad institucional de supervisión, sino que materializan aportes concretos a las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo, particularmente en materia de acceso a la justicia, formalización de la propiedad, implementación del catastro multipropósito, ordenamiento territorial y fortalecimiento del Estado en los territorios. Se consolidan como el mejor método para demostrar que el ejercicio técnico y estratégico del IVC es un habilitador clave para la aplicación efectiva de las políticas estatales y la generación de valor público sostenible.

Objetivo 2: Fortalecer los procesos de formalización y saneamiento de la propiedad, para reducir las brechas históricas en el acceso a la tierra.

La Superintendencia de Notariado y Registro desempeña un rol estratégico en la implementación de la Reforma Rural Integral, orientado a garantizar la seguridad jurídica sobre la propiedad rural mediante el fortalecimiento de los sistemas de registro, la articulación interinstitucional y el apoyo a los procesos de formalización y saneamiento de la propiedad.
En este sentido, la entidad contribuye a la reducción de las brechas históricas en el acceso a la tierra, a través de acciones que promueven la transparencia, la actualización de la información registral y la protección de los derechos de los ciudadanos, especialmente en territorios rurales y poblaciones vulnerables.
Los principales avances y los logros alcanzados por la Supernotariado, de la mano con los organismos del sector, dan cuenta del cumplimiento de los compromisos institucionales.

a. Implementación de la estrategia integral para la seguridad jurídica de la propiedad, la formalización urbana y el apoyo a la justicia transicional

La implementación de la estrategia integral para la seguridad jurídica de la propiedad, la formalización urbana y el apoyo a la justicia transicional, ha llevado a la Superintendencia de Notariado y Registro a desarrollar un conjunto de acciones encaminadas a garantizar el acceso a la propiedad, fortalecer la articulación interinstitucional y brindar soporte técnico y jurídico a la política de paz. Así lo confirman los principales resultados.

- Saneamiento y formalización de 93.610 propiedades, desde 2019 hasta 2026. Este total incluye los 43.328 títulos entregados entre enero de 2023 y junio de 2026.
- Adopción del enfoque de género en la formalización de la propiedad, con la entrega de 30.406 (64,02 %) títulos a mujeres, 15.980 a hombres y 1.104 relacionados con bienes de uso institucional. Esta cifra corresponde al periodo comprendido entre agosto de 2022 y junio de 2026.
- Fortalecimiento del ordenamiento territorial, la seguridad jurídica y el acceso a programas de vivienda y subsidios para las familias beneficiarias.
- Articulación interinstitucional con la Agencia Nacional de Tierras, mediante un convenio establecido para la implementación de la Reforma Rural Integral y el Acuerdo Final de Paz.
- Entrega de bases registrales con información de los folios de matrícula de 1.113 municipios, en los 32 departamentos, y Bogotá D.C.

Gráfico 1 - Cobertura nacional: Municipios con bases registrales e información de folios de matrícula

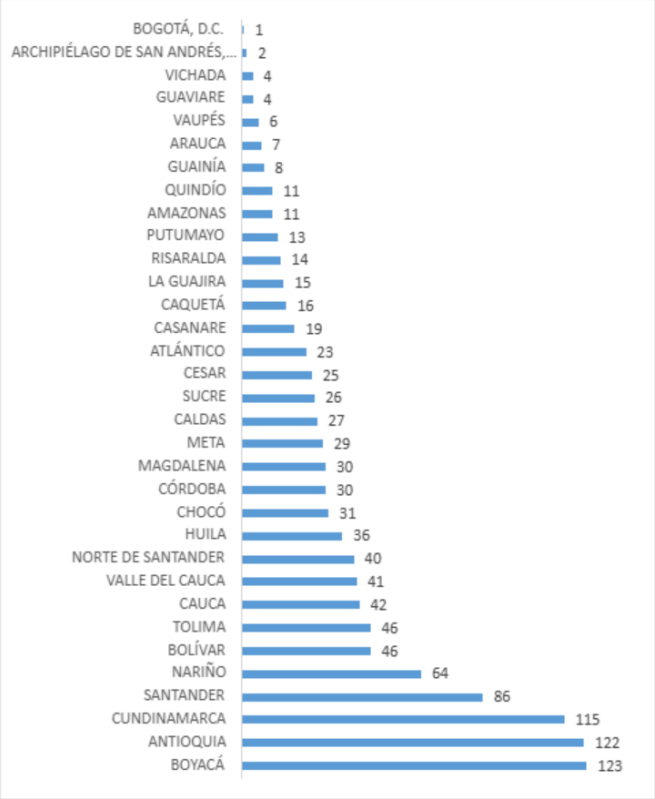

Fuente: Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras
Fecha de corte: 30 de junio de 2026

- Transferencia de archivos digitalizados de antecedentes registrales y del antiguo sistema, para apoyar procesos de regularización de tierras.

- Apoyo en la gestión y la consolidación de expedientes jurídicos, para fortalecer la toma de decisiones en procesos de acceso a la tierra.
- Aplicación de la interoperabilidad, a través de la plataforma X-Road, que está permitiendo el intercambio seguro, trazable y eficiente de información con la ANT.
- Disponibilidad de servicios de consulta registral, incluidos datos básicos, información jurídica, certificados, copias simples y consultas de propietarios.
- Fortalecimiento de la gestión y el ordenamiento de la propiedad mediante el acceso oportuno a información confiable.
- Expedición de 10.420 certificados de carencia de antecedentes registrales, que facilitan la identificación de la titularidad de los predios y los procesos de formalización.

Tabla 11 - Número de certificados de carencia de antecedentes registrales expedidos por las ORIP

ORIP	SOLICITUDES ENVIADAS
TUNJA	920
RAMIRIQUÍ	56
DUITAMA	16
SOCHA	21
SOATÁ	11
RIOHACHA	1055
COCUY	186
LA PLATA	164
CARMEN DE BOLÍVAR	344
SOGAMOSO	21
FUNDACIÓN	533
SAN MARCOS	1227
MARINILLA	152
POPAYÁN	42
MONIQUIRÁ	91
PALMIRA	7
SANTANDER DE QUILICHAO	3
LORICA	95
MOTELÍBANO	37
CERETÉ	555
SANTA ROSA DE VITERBO	31
MAGANGUÉ	35
VALLEDUPAR	12
CHIQUINQUIRÁ	5
CHINÚ	37

ORIP	SOLICITUDES ENVIADAS
MELGAR	1
PURIFICACIÓN	86
IBAGUÉ	1
FRESNO	18
CÚCUTA	2081
EL ESPINAL	2
GUAMO	17
LÍBANO	1
CHAPARRAL	118
PUERTO CARREÑO	79
YOLOMBÓ	21
BOLÍVAR CAUCA	5
NEIVA	12
MONTERÍA	37
SAN MARTÍN	170
OROCUÉ	7
PUERTO ASÍS	1.045
SEGOVIA	2
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	32
FLORENCIA	6
PAZ DE ARIPORO	8
SINCELEJO	58
RÍO SUCIO	81
PUERTO LÓPEZ	347
MOCOA	34
MAICAO	20
AGUACHICA	478
TOTAL	**10.420**

Fuente: Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras
Fecha de corte: 30 de junio del 2026

- Realización de 1.304 jornadas de asesoría jurídica gratuita, en 27 departamentos. Fueron beneficiados 33.251 ciudadanos.
- Elaboración de 110.962 estudios traditicios registrales, como insumo técnico para apoyar los procesos de restitución de tierras y saneamiento de la propiedad, además de las acciones con enfoque reparador.
- Atención, con enfoque diferencial, de 18.966 mujeres, 14.222 hombres, 16 personas LGBTIQ+ y 47 personas jurídicas.

- Ejecución de 270 jornadas en municipios PDET, donde fueron atendidas 4.436 personas de territorios priorizados.
- Acercamiento del servicio registral a zonas rurales y poblaciones vulnerables. Esta acción ha facilitado el acceso a la información y el avance de los procesos de formalización de la propiedad.

Tabla 12 - Número de personas atendidas en el marco del servicio registral

#	Departamento	Personas atendidas
1	Valle del Cauca	7.916
2	Cundinamarca	4.321
3	Nariño	2.009
4	Tolima	1.594
5	Huila	1.452
6	Magdalena	1.372
7	Caldas	1.178
8	Cauca	1.030
9	Risaralda	1.021
10	Sucre	978
11	Córdoba	948
12	Atlántico	923
13	Cesar	838
14	Bolívar	787
15	Quindío	775
16	La Guajira	770
17	Meta	721
18	Casanare	855
19	Antioquia	664
20	Caquetá	639
21	Putumayo	488
22	Santander	919
23	Chocó	394
24	Norte de Santander	381
25	Arauca	278
26	Guaviare	60

Fuente: Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras
Fecha de corte: 30 de junio de 2026

Como se menciona líneas atrás, desde agosto de 2022 hasta marzo de 2026 han sido desarrolladas 1.304 jornadas de asesoría jurídica gratuita, en 27 departamentos. Allí fueron beneficiados 33.251 colombianos.

Tabla 13 - Número de jornadas y personas asesoradas

Vigencia	Jornadas	Personas asesoradas
2022	322	7.543
2023	318	4.918
2024	340	12.499
2025	227	6.761
2026*	97	1.530
Total	1.304	33.251

Fuente: Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras
Fecha de corte*: 30 de junio de 2026

Uno de los grandes retos para la Superintendencia de Notariado y Registro es consolidar el conocimiento técnico y jurídico como herramienta efectiva al servicio del ciudadano, de forma tal que sea posible simplificar y agilizar los procesos de formalización, saneamiento y protección de la propiedad. La entidad busca que los trámites asociados sean cada vez más oportunos, claros y seguros, además de eliminar las barreras de acceso, especialmente, para poblaciones vulnerables y víctimas del conflicto armado.

Pensando en ello, la SNR se ha propuesto avanzar, en 2027, con la entrega de 10.000 títulos de propiedad y así garantizar la seguridad jurídica, favorecer el respeto por los derechos fundamentales e impulsar la consolidación del patrimonio de las familias colombianas.

b. Consolidación de la seguridad jurídica y protección técnica de los derechos territoriales

La Superintendencia de Notariado y Registro adelantó acciones orientadas a fortalecer los procesos administrativos, mejorar la calidad de la información registral y brindar soporte técnico a las rutas jurídicas asociadas a la gestión de la propiedad y la tenencia de la tierra.

- Atención de 7.294 solicitudes, como parte de la implementación del Decreto 578 de 2018, que modifica parcialmente las funciones de la Superintendencia de Notariado y Registro, especialmente en lo relacionado con la protección, la restitución y la formalización de tierras rurales en Colombia.
- Expedición de 5.441 oficios de improcedencia, para garantizar el cumplimiento de los requisitos; y 1.853 actos administrativos, para reconocer, negar o aclarar derechos sobre la propiedad. De esta forma, la entidad ha facilitado el acceso a programas de formalización, la definición de rutas jurídicas para la titulación de predios y la seguridad jurídica de la propiedad rural.
- Apoyo a la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional en la investigación de bienes inmuebles, con 120.646 consultas por índice de propietarios, 380.674 impresiones de folios y 19.764 estudios registrales.
- Seguimiento a 1.961 medidas cautelares (1.470 inscripciones y 491 cancelaciones) y elaboración de 82 informes sobre 8.316 predios que abarcan

cerca de 132.211 hectáreas, con un valor aproximado de $559.610 millones de pesos. Es así como la SNR ha contribuido al proceso de identificación de bienes para reparar a las víctimas y combatir las economías ilícitas.

- Desarrollo de 681 actividades en temas étnicos y ambientales (310 étnicos y 371 ambientales), con el fin de apoyar el saneamiento de predios en zonas protegidas, como es el caso de los páramos. La idea es continuar aportando a la protección de las comunidades indígenas y afrodescendientes, y de otros grupos étnicos.

c. Fortalecimiento de la seguridad jurídica y celeridad en el registro de predios objeto de la Reforma Rural Integral

Con el propósito de fortalecer la seguridad jurídica y dar celeridad al registro de predios objeto de la Reforma Rural Integral, la Superintendencia de Notariado y Registro adelantó acciones estratégicas. Así fue posible optimizar los procesos registrales, garantizar la efectiva materialización de las decisiones judiciales y administrativas, y consolidar los mecanismos de protección de la propiedad rural.

Los resultados evidencian el impacto de estas acciones en la mejora de la gestión registral, el acceso a la tierra y la garantía de los derechos en los territorios.

- **Apoyo a procesos de restitución de tierras (2022 – 2026)**

  - Realización de 9.637 estudios traditicios registrales, de folios de matrícula inmobiliaria, requeridos como elemento probatorio en el proceso de restitución de tierras. Se observó mayor presencia territorial en departamentos estratégicos, como Magdalena, Tolima, Caquetá y Cauca.
  - Seguimiento a la gestión de 24.439 órdenes de restitución. De esta forma fue posible garantizar la materialización de decisiones judiciales sobre cerca de 14.000 predios. El impacto se dio, en mayor medida, en los departamentos de Putumayo, Cundinamarca, Antioquia y Tolima.
  - Seguimiento a 2.266 sentencias y registro de 4.699 órdenes. Estas acciones, con enfoque de equidad de género, beneficiaron a 3.288 personas.
  - Publicidad de 11.085 alertas registrales, con lo cual fueron protegidos más de 10.664 folios de matrícula inmobiliaria, que estaban en riesgo por posibles actos de despojo o enajenación irregular.
  - Atención de cerca de 8.655 solicitudes de consultas de índices de propietarios, que favorecieron a más de 17.849 personas; y generación de, aproximadamente, 34.690 copias simples. De esta manera, la entidad viene facilitando el acceso a la información registral.
  - Garantía en el seguimiento al debido cumplimiento de 4.100 resoluciones de protección patrimonial (Registro Único de Predios y Territorios Abandonados), que afectaron a más de 4.100 predios.

- Soporte técnico en la calificación de 6.433 folios de matrícula inmobiliaria, documentos clave en el proceso de restitución de tierras. Así, la SNR contribuyó a la agilización de los trámites correspondientes, en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.
- Incremento de la capacidad de respuesta institucional, como estrategia para consolidar la seguridad jurídica de la tierra, base para la paz y el desarrollo rural.

- **Implementación de inspección y vigilancia registral (2022 – 2026)**

  - Realización de 61 visitas de inspección y vigilancia, para verificar la debida aplicación de las normas y los procedimientos en materia registral. Para ello, fue necesario revisar 31.688 folios de matrícula inmobiliaria y 12.340 datos en temas competencia de la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.

- **Análisis jurídico interinstitucional de presuntos baldíos (sentencia SU-288 de 2022) y órdenes judiciales en procesos de pertenencia (2022 – 2026)**

  - Seguimiento aplicado a 11.241 folios, en virtud de las sentencias T-488 de 2014 y SU-288 de 2022.
  - Atención de 70.686 solicitudes relacionadas con procesos de pertenencia, en el marco de las leyes 1564 y 1561 de 2012.
  - Estudio registral de 67.036 folios, que condujo a la identificación de 14.712 predios con presunta condición de baldíos. Este trabajo fue aportado, como insumo, a la Agencia Nacional de Tierras.

- **Aporte a Reforma Rural Integral RRI (2024 – 2026)**

  - Realización de 6.689 estudios de aseguramiento jurídico registral, que contribuyen al fortalecimiento del blindaje jurídico de la propiedad rural, en el programa de compra de tierras.
  - Registro de 1.492 folios de matrícula inmobiliaria, en articulación con la Agencia Nacional de Tierras, con miras a optimizar la implementación de la Reforma Rural Integral.

Tabla 14 – Número de intervenciones técnicas sobre folios

ESTADÍSTICAS 2024 - 2026						
Temas		**2024**	**2025**	**2026***	**Total**	
Aseguramiento jurídico registral	Estudios	1.035	788	18	1.841	**6.689**
	Notas devolutivas	1.425	2.712	711	4.848	
Apoyo a calificación	Calificación	328	1.045	603	1.976	**1.976**
Total		**2.788**	**4.545**	**1.332**	**8.665**	

Fuente: Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras
Fecha de corte*: 30 de junio de 2026

Objetivo 3: Garantizar la interoperabilidad entre la información registral y catastra, para la salvaguarda del registro de la propiedad inmobiliaria y la gestión del territorio

La Superintendencia de Notariado y Registro orienta sus esfuerzos hacia el fortalecimiento y la articulación de los sistemas registral y catastral, como base para la consolidación de información confiable, actualizada y coherente, acerca de la propiedad inmobiliaria en el país. La interoperabilidad entre estos sistemas constituye un elemento clave para garantizar la seguridad jurídica, mejorar la calidad de los datos y facilitar la toma de decisiones en la gestión del territorio.

Los principales avances y los resultados alcanzados en el fortalecimiento de la interoperabilidad reflejan el aporte de la SNR a la transparencia, la planeación territorial y la consolidación de la política de ordenamiento social de la propiedad.

a. Consolidación de la transición al sistema registral actual y fortalecimiento de la interoperabilidad catastro – registro

La Supernotariado adelantó acciones dirigidas a modernizar la gestión de la información, asegurar la consistencia entre los sistemas registral y catastral, y afianzar la seguridad jurídica de los predios.

- Cierre del proceso de migración jurídica en 57 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos. Esto permitió avanzar en el traslado de la información, del antiguo sistema al sistema registral actual.
- Apertura de 15.759 folios de matrícula inmobiliaria, con base en la información del antiguo sistema. Así fue posible incorporar predios al tráfico jurídico y fortalecer la seguridad jurídica de la propiedad.
- Realización de 779 verificaciones técnicas en las ORIP, con el fin de comprobar la correcta implementación de los procedimientos catastrales con efectos registrales.
- Reducción de inconsistencias en áreas y linderos, para mejorar la calidad de la información y la confiabilidad del sistema, además de promover la armonización entre la información registral y catastral. Para ello, fue necesario aplicar la normativa conjunta SNR - IGAC (resoluciones 11344 de 2020, 1732 de 2018 (modificada por la 5204 de 2019) e instrucción 0111 de 2010).
- Generación de beneficio institucional, gracias al fortalecimiento de las capacidades de las ORIP en la aplicación de los procedimientos técnicos y normativos.
- Producción de impacto positivo en 60 municipios de 21 departamentos del país, incluidos los territorios priorizados para la implementación de la Reforma Rural Integral.

Ilustración 6 - Impacto territorial

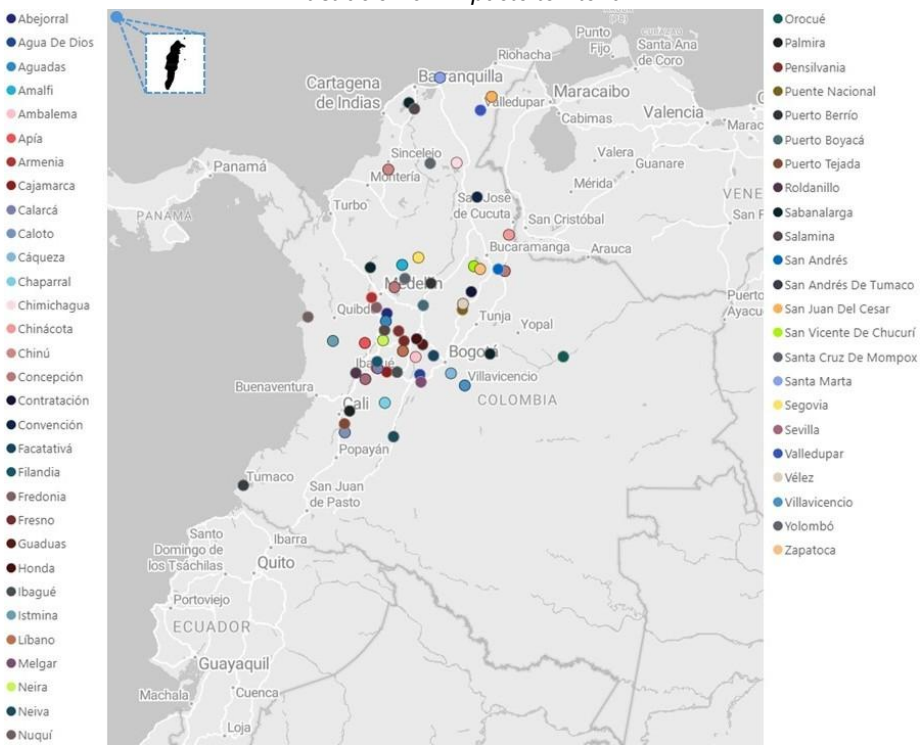

Fuente: Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Uno de los grandes retos para la Superintendencia de Notariado y Registro es lograr la plena interoperabilidad entre registro y catastro, con la incorporación de información catastral en los folios de matrícula inmobiliaria que están a cargo de las 195 ORIP del país.

Es esta la razón por la cual la entidad trabaja para que, en 2028, todos los folios estén integrados con información catastral. El fin es fortalecer los niveles de interrelación registro - catastro, mejorar la coherencia de la información predial y garantizar la seguridad jurídica alrededor de la propiedad inmobiliaria.

b. Modernización tecnológica del sistema registral y fortalecimiento de la seguridad jurídica y la gestión del territorio

La modernización tecnológica del sistema registral ha sido posible gracias a que la Superintendencia de Notariado y Registro adelantó acciones orientadas a mejorar la infraestructura; elevar los índices de calidad, integridad y disponibilidad de la información; y consolidar las herramientas que contribuyen a la seguridad jurídica y la gestión eficiente del territorio. Así lo hizo.

- Implementación del Repositorio de Datos Maestro (RDM), lo que facilitó la consolidación de la verdad física y jurídica de los bienes inmuebles, en cumplimiento del Conpes 3951 de 2018.
- Puesta en operación del Sistema de Información Registral (SIR), en el 100 % de las 195 ORIP. Esto fue posible con la migración total de la información registral.
- Unificación de la operación registral, con una plataforma única e interoperable, en todo el país.
- Implementación de cinco categorías de servicios web, a través de la plataforma X-Road. Esta acción facilita el intercambio de información en tiempo real, con gestores catastrales y entidades públicas.
- Disponibilidad de servicios, como consulta de propietarios, actualización catastral, novedades masivas, modelo de intercambio y servicios paramétricos.
- Fortalecimiento de la integridad, la calidad y la confiabilidad de la información registral para la toma de decisiones.
- Aporte a la implementación del Sistema de Administración del Territorio, mediante la integración de la información.
- Cobertura nacional, en los 32 departamentos, gracias al funcionamiento de las 195 ORIP, distribuidas en todo el territorio colombiano.
- Generación de beneficio directo para todos los usuarios del servicio público registral, con procesos más ágiles, seguros y transparentes.
- Reducción de barreras de acceso a la información. Esto se logró con la digitalización y la estandarización de los datos registrales.

c. Integración de la información registral y catastral para la gestión de la propiedad inmobiliaria en el país

La Superintendencia de Notariado y Registro viene adelantando acciones orientadas a mejorar la interoperabilidad entre sistemas, garantizar la consistencia de la información y fortalecer la toma de decisiones sobre el territorio.

- Desarrollo de procesos de primeros auxilios, conservación, digitalización e indexación de 27.793 libros del antiguo sistema, para preservar y asegurar la información registral.
- Aplicación de procesos de organización, digitalización e indexación, para preservar y asegurar la información registral de 38.574 metros lineales de antecedentes registrales intervenidos.
- Revisión y análisis jurídico, desde 2017, de 3.452.010 tomos o registros de los libros del antiguo sistema, para verificar la información y determinar la procedencia frente a la apertura de folios de matrícula inmobiliaria. De ellos, 1.326.254 fueron revisados, entre agosto de 2022 y junio de 2026.
- Integración de datos clave, como cédula catastral, nomenclatura y Número Único Predial Registral (Nupre).

- Implementación del Nupre como identificador único, con lo cual se asegura la correspondencia entre la información registral y catastral.
- Reducción de inconsistencias en la información de los inmuebles, especialmente, en identificación y localización predial.
- Fortalecimiento del intercambio de información, en tiempo real, entre la SNR y los gestores catastrales.
- Aporte al desarrollo y la consolidación de la política de catastro multipropósito, en todo el país.
- Generación de impacto directo en más de cinco millones de matrículas, con la actualización y/o la incorporación de índices catastrales. Esta acción ha permitido mejorar la calidad y la confiabilidad de la información predial.
- Ampliación de cobertura territorial, con intervención en varias de las ORIP del país, incluidas las localizadas en Antioquia, Valle del Cauca, Santander y Cundinamarca, además de Bogotá.
- Fortalecimiento de la seguridad jurídica de la propiedad, mediante la armonización de la información técnica y jurídica.
- Mejoramiento en la gestión del territorio y en la toma de decisiones públicas, basadas en información integrada.

En conjunto, estos avances evidencian una contribución directa al cumplimiento de los lineamientos de política pública establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, particularmente, en lo relacionado con la consolidación del catastro multipropósito, la articulación de catastro y registro, y el fortalecimiento del Sistema de Administración del Territorio.

La implementación del Sistema de Información Registral, en el 100 % de las ORIP; la interoperabilidad, mediante plataformas como X-Road; la adopción del Nupre, como identificador único predial; y la integración progresiva de la información catastral, en los folios de matrícula inmobiliaria, materializan el mandato del PND de avanzar hacia sistemas de información territorial interoperables, confiables y actualizados.

Así mismo, la reducción de las inconsistencias en la información predial y el fortalecimiento de la calidad de los datos le han permitido a la SNR contribuir al mejoramiento de la planeación territorial, la gestión del suelo y la toma de decisiones públicas, en línea con la estrategia de ordenamiento del territorio alrededor del agua y el cierre de brechas en la información.

De esta manera, la Superintendencia de Notariado y Registro está aportando, de forma estructural, a la consolidación de un Sistema de Administración del Territorio integrado, condición necesaria para garantizar la seguridad jurídica de la propiedad.

Sin duda, uno de los grandes retos para la Supernotariado es llegar a 2028 con la interoperabilidad plena entre el Sistema de Información Registral y las bases de datos

catastrales de todo el país, a partir de la culminación de los desarrollos tecnológicos requeridos y el mantenimiento continuo de esta infraestructura.

Esto incluye la incorporación de la información catastral en la totalidad de los folios de matrícula inmobiliaria, el crecimiento de los niveles de interrelación registro - catastro, la coherencia de la información predial y la sostenibilidad técnica del Repositorio de Datos Maestro como eje central para la gestión del territorio y la seguridad jurídica de la propiedad inmobiliaria.

Objetivo 4: Fortalecer las capacidades institucionales, para garantizar la accesibilidad, la seguridad de la información y la generación de valor público

La Superintendencia de Notariado y Registro ha avanzado, de forma contundente, en la consolidación de una entidad más eficiente, moderna y articulada, capaz de responder a los retos asociados a la gestión de la información registral y catastral en todo el país.

Este proceso implica no sólo el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas, sino la optimización de los procesos internos y la mejora continua en la prestación del servicio.

En este sentido, la entidad ha venido implementando herramientas que garantizan la accesibilidad, la seguridad y la calidad de la información, con el fin de promover su uso estratégico en la toma de decisiones y la generación de valor público. Esto le ha permitido alcanzar logros que evidencian el impacto del fortalecimiento institucional en la mejora de la gestión y la prestación de servicios a la ciudadanía.

a. Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

Durante el actual periodo de gobierno, la SNR mostró una mejora constante en su desempeño institucional, medido a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (Furag). La entidad pasó de 78,9 puntos en 2022 a 85,8 en 2023, 89,6 en 2024 y 90,3 en 2025, esto es, un aumento de 13,6 puntos porcentuales frente a la línea base que se ubicaba en 76,7 en 2021.

Este comportamiento refleja un crecimiento progresivo en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Las cifras ratifican un nivel alto de desempeño y evidencian pasos importantes en la articulación de políticas, la gestión por resultados y el mejoramiento continuo de los procesos.

En ese proceso destacan, especialmente, las políticas del MIPG, que presentan indicadores de desempeño sobresalientes. Así mismo, resaltan las políticas de dirección y planeación institucional, gestión estratégica del talento humano, gestión del conocimiento e innovación, defensa jurídica y tecnologías de la información y las comunicaciones, todas con puntajes superiores a 90.

De forma paralela, la Supernotariado alcanzó resultados relevantes en transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción, participación ciudadana y gestión de la información estadística.

Ilustración 7 - Evolución del índice de desempeño institucional

Fuente: Oficina Asesora de Planeación
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025

La Superintendencia de Notariado y Registro debe seguir avanzando en el afianzamiento del Modelo Integral de Planeación y Gestión, lo cual implica la articulación de la eficiencia en la ejecución de los recursos, la modernización de la gestión contractual y el servicio público registral, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la mejora continua del relacionamiento con la ciudadanía.

b. Consolidación de la Radicación Electrónica (Rel) como canal estratégico para la modernización del servicio público registral

La Superintendencia de Notariado y Registro impulsó la transformación digital del servicio registral, con la consolidación de la Radicación Electrónica (Rel). Esto le permitió optimizar la gestión de trámites, mejorar la eficiencia operativa y ampliar el acceso de la ciudadanía a los servicios.

- Gestión de 3.056.531 trámites, a través de la plataforma Rel, entre agosto de 2022 y junio de 2026.
- Incremento del 52% en el volumen de trámites realizados por medios electrónicos.
- Simplificación de procesos registrales, con reducción de tiempos de atención y de cargas operativas.

- Eliminación de barreras asociadas a la presencialidad. Así, está facilitando el acceso al servicio en todo el territorio nacional.
- Adopción progresiva de la plataforma, por parte de notarías, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y entes administrativos.
- Fortalecimiento de la interoperabilidad con gobernaciones y otras entidades.
- Tendencia creciente en el recaudo y el volumen de trámites, que alcanzó su punto máximo en 2025. Esto evidencia la consolidación del sistema.
- Aseguramiento de la autenticidad y la integridad de los documentos, con el uso de la firma digital como mecanismo para fortalecer la seguridad jurídica.
- Optimización de los tiempos de gestión, a través de procesos digitales seguros y estandarizados.
- Integración con siete gobernaciones (Cundinamarca, Nariño, Valle del Cauca, Bolívar, Caldas, Atlántico y Meta), entre 2024 y 2025. Ahora es posible la validación en línea del impuesto de registro.
- Fortalecimiento de los mecanismos de control, transparencia y eficiencia en la gestión del impuesto de registro.
- Integración con ocho entidades del orden nacional y territorial: ANT, UGPP, DIAN, SAE, Invías, Unidad para las Víctimas, Superintendencia de Sociedades y Distrito de Medellín.
- Optimización del intercambio de información interinstitucional, lo que garantiza autenticidad, validez y trazabilidad de los pagos.
- Registro de 4.431 usuarios en el sistema Rel. De ellos, 1.759 corresponden a notarías; 2.532, a ORIP; y 140, a entidades administrativas.
- Uso efectivo del sistema, con un promedio de 2.800 usuarios concurrentes en horas hábiles. La cifra evidencia la capacidad operativa de Rel.
- Consolidación de la Radicación Electrónica como plataforma clave para la transformación digital del servicio registral. En ella se integran la eficiencia operativa, la seguridad jurídica y la transparencia institucional.
- Mejoramiento en la transparencia y la trazabilidad de los recursos asociados a la función registral.
- Posicionamiento de un canal digital que mejora la experiencia del usuario y fortalece la eficiencia institucional.
- Fortalecimiento de la eficiencia administrativa, con la implementación de la radicación por vía electrónica y la expedición digital de certificados.
- Optimización de los tiempos, reducción de los costos operativos y mejoría en el acceso de la ciudadanía a los servicios registrales.
- Integración del módulo Rel-Híbrido en 87 Oficinas de Registro y 425 notarías, lo que garantiza la prestación del servicio público registral de manera presencial, con los beneficios de Rel (idoneidad de la información sujeta a registro, notificaciones electrónicas y autenticidad en el pago de los derechos registrales). Es así como la entidad cumple lo establecido en el Estatuto de Registro, frente a la prestación del servicio virtual y presencial enfocada en un sólo canal.

c. Sostenibilidad financiera institucional y contribución a otras entidades del Gobierno Nacional

La Superintendencia de Notariado y Registro fortaleció su gestión financiera, lo que se hace evidente en el incremento sostenido de los ingresos y el cumplimiento oportuno de las transferencias a otras entidades del Estado. Así, la SNR garantiza la sostenibilidad del servicio y el aporte al financiamiento institucional del país.

Tabla 15 - Variación del recaudo en efectivo
(Millones de pesos)

Vigencia	Recaudo en efectivo acumulado neto	Variación
2021	$ 495.595	
2022	$ 656.215	32,41%
2023	$ 808.302	23,18%
2024	$ 844.356	4,46%
2025	$ 1.102.426	30,56%
2026*	$ 453.240	N/A***

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera
****Fecha de corte:** 31 de mayo de 2026

*** No Aplica N/A. No se calculó la variación porcentual considerando que el dato 2026 corresponde a enero-mayo de 2026 (5 meses) y el análisis comparado en la tabla se realizó entre anualidades.

Los ingresos corrientes constituyen la principal fuente de financiación. Estos corresponden, en primer lugar, a los derechos de registro, seguidos por la expedición de certificados de tradición y libertad y, en una menor proporción, la venta de bienes y servicios.

El 72 % de estos recursos han sido transferidos oportunamente a otras entidades del Estado, como el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Uspec, la Rama Judicial, la Fiscalía General de la Nación y el ICBF. De esta forma, la SNR ha venido contribuyendo al fortalecimiento de sectores estratégicos.

d. Fortalecimiento de la ejecución presupuestal y eficiencia en el uso de los recursos públicos

Entre 2022 y 2025, la Superintendencia de Notariado y Registro consolidó una gestión presupuestal eficiente, lo que derivó en el mejoramiento de la capacidad de ejecución del gasto y el aseguramiento de la sostenibilidad financiera.

- Recuperación de la eficiencia, en 2024, con niveles de ejecución superiores al 72 % en compromisos y 68 % en obligaciones.
- Obtención de los mejores resultados, en 2025, cuando alcanzó el 86,0 % en compromisos y el 79,8 % en obligaciones, incluso en un escenario de reducción presupuestal.
- Fortalecimiento del gasto de funcionamiento, con niveles de ejecución superiores al 90 %, en 2025. Este hecho garantizó la operación eficiente del servicio público registral.
- Mejoramiento en la ejecución del componente de inversión. Pasó de 53,2 % en compromisos (2022) a 90,6 % (2024). Las cifras reflejan mayor capacidad de gestión de proyectos.
- Reducción progresiva de rezagos en la materialización del gasto de inversión y fortalecimiento de la gestión contractual.
- Identificación y gestión de factores que afectaron la ejecución, como la incorporación del pasivo pensional, en 2023. Gracias a ello, fue posible ajustar procesos internos y mejorar desempeño.
- Consolidación de una gestión financiera más adaptable, eficiente y orientada a resultados, lo que garantiza el uso responsable de los recursos públicos.

Gráfico 2 - Ejecución presupuestal
(Millones de pesos)

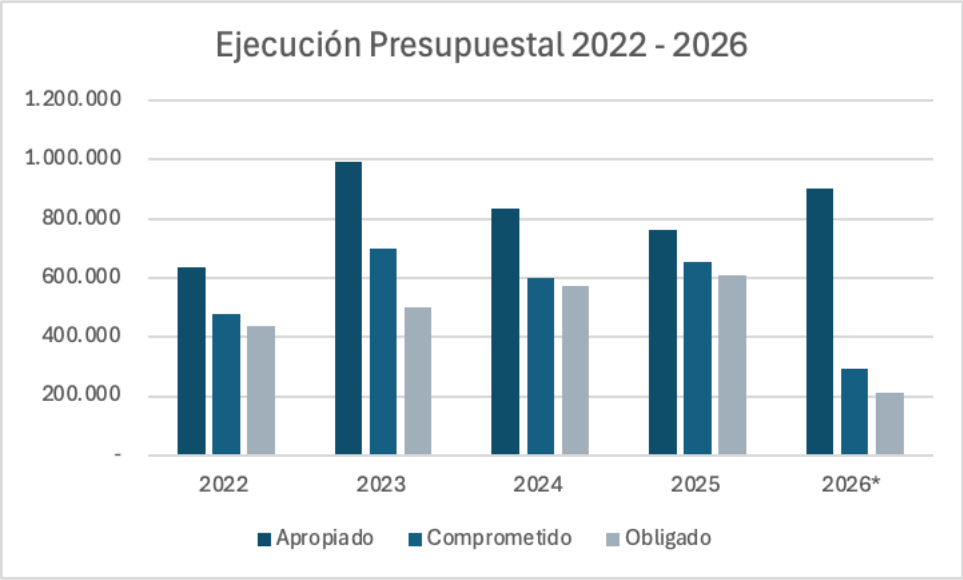

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera
Fecha de corte: 30 de junio de 2026

Tabla 16 - Ejecución presupuestal
(Millones de pesos)

Vigencia	Apropiado	Comprometido	Obligado
2022	636.898	478.786	436.223
2023	993.940	701.894	502.300
2024	833.256	601.454	571.545
2025	761.889	655.193	607.951
2026*	904.226	293.542	211.353

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera
Fecha de corte*: 30 de junio de 2026

e. Fortalecimiento de la gestión contractual y optimización de los procesos de contratación

La Superintendencia de Notariado y Registro fortaleció su gestión contractual. Lo hizo con acciones contundentes en materia de planeación, estructuración y ejecución de procesos.

- Fortalecimiento de la planeación y la estructuración contractual. Esto hizo posible el mejoramiento de la calidad de los estudios previos, los pliegos de condiciones y los documentos relacionados con los procesos.
- Reducción de riesgos asociados a observaciones, subsanaciones y controversias en los procesos de selección.
- Uso eficiente de la plataforma Secop II. La entidad está garantizando mayor trazabilidad, publicidad y acceso a la información contractual.
- Incremento en la pluralidad de los oferentes y mejora en los tiempos de gestión de los procesos.
- Diversificación de las modalidades de contratación, con mayor uso de acuerdos marco, subastas inversas y marcos de precios.
- Aumento de la eficiencia y la estandarización en la adquisición de bienes y servicios.
- Mejoramiento en la contratación de prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. El talento humano ha venido consolidándose como eje operativo de la entidad.
- Mayor dinamismo en licitaciones públicas y concursos de méritos, en vigencias intermedias. Es así como se promueven los principios de transparencia y competencia.

- Reforzamiento de los mecanismos de seguimiento y control en la ejecución contractual, lo que deriva en el cumplimiento oportuno de las obligaciones.

Tabla 17 - Número de contrataciones por modalidad

Modalidad de Contratación		2022	2023	2024	2025	2026*
Licitación Publica		1	4	17	8	0
Concurso de Méritos		0	4	7	1	0
Mínima Cuantía		3	11	8	7	3
Selección Abreviada	Menor Cuantía	2	6	9	4	1
	Subasta Inversa	2	4	10	7	1
	Marco de Precios	4	39	46	80	5
Contratación Directa	Prestación de Servicios Apoyo a la gestión	309	899	1.053	1.302	693
	Prestación de Servicios Profesionales	332	1.371	1.293	1.634	918
	Prestación de Servicios persona jurídica	1	4	2	5	4
	Arrendamiento	53	5	58	6	4
	Compraventa	1	0	0	0	0
	Interadministrativo	2	5	4	5	1
Convenios Interadministrativos		58	68	204	77	0
Banca Mundial	Consultoría	5	8	55	26	4
	No consultoría (Procesos)	2	4	1	3	0

Fuente: Dirección de Contratación
Fecha de corte*: 30 de junio de 2026

La entidad se ha propuesto avanzar hacia una planeación más robusta, con procesos contractuales oportunos y mecanismos efectivos de seguimiento y control.

De manera complementaria, viene consolidando un modelo de gestión contractual basado en analítica de datos y gestión de riesgos, que permita anticipar las contingencias, optimizar la toma de decisiones y fortalecer la transparencia en todas las etapas.

f. Fortalecimiento del bienestar integral y desarrollo del talento humano institucional

La actual planta de personal de la Superintendencia de Notariado y Registro está asignada desde el 29 de diciembre de 2014, cuando fue emitido el Decreto 2723. Por esta razón, no ha tenido variación.

Tabla 18 - Cargos de la planta según el nivel de ocupación

Nivel de ocupación (cargos)	2022	2023	2024	2025	2026*
Asesor	13	13	13	15	15
Asistencial	780	780	780	764	762
Directivo	217	217	217	215	215
Profesional	898	898	898	897	898
Técnico	390	390	390	390	390
Total	2.298	2.298	2.298	2.281	2.280

Fuente: Dirección de Talento Humano
Fecha de corte*: 30 de junio de 2026

De acuerdo con este universo, desde la Secretaría General se logró fortalecer el desarrollo integral de los servidores públicos, gracias al mejoramiento de los procesos de vinculación; la implementación de las estrategias de bienestar, estímulos e incentivos; y el fortalecimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estas actuaciones han impactado positivamente en las dimensiones personal, familiar y laboral de los colaboradores de la entidad.

- Ingreso a la carrera administrativa, a través del concurso de méritos de 2023, adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil. Con este proceso de selección fueron proveídos 1.542 empleos, que corresponden al 75 % de la planta de carrera.
- Las capacitaciones en inducción de 1.226 funcionarios, equivalente al 100% de los 1.226 servidores vinculados en el marco del concurso de méritos durante las vigencias 2025 y 2026, a través de la estrategia de formación institucional Campus Virtual SNR.
- La implementación de la Estrategia de Bienestar Psicológico Integral, desarrollada durante el período comprendido entre julio de 2025 y junio

de 2026, se vio afectada por la contingencia derivada del concurso de méritos. En consecuencia, se suspendieron temporalmente las intervenciones de clima laboral debido a la alta rotación de personal, dado que dichas intervenciones no habrían generado un impacto significativo en el análisis de los diagnósticos establecidos por el equipo de Bienestar. No obstante, se continuó realizando únicamente las intervenciones requeridas para casos específicos remitidos por el Comité de Convivencia Laboral.

- Desarrollo progresivo del Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos, con un notable incremento en el número de actividades y la inversión, que en 2025 fue de cerca de 8.220 millones de pesos.
- Implementación del servicio de atención psicológica individual, que desde agosto de 2022 ha sido aprovechado por 599 servidores.
- Fortalecimiento del bienestar emocional de los funcionarios, con acompañamiento psicológico en situaciones personales y laborales.
- Intervención del clima organizacional, en diferentes dependencias. Han sido beneficiados 3.698 colaboradores de todo el país.
- Mejora de los entornos laborales, promoviendo espacios de diálogo, gestión de conflictos y construcción de soluciones colectivas.
- Contribución al mejor desempeño institucional mediante el fortalecimiento del bienestar, la salud mental y la calidad de vida laboral.

Tabla 19 - Desarrollo del Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos

ANÁLISIS DEL PLAN DE BIENESTAR, ESTÍMULOS E INCENTIVOS					
	Resumen del Cuatrenio			**Indicadores Claves**	
Año	**# Actividades**	**Presupuesto**	**# de Participaciones**	**# Actividades en Total**	53
2022	16	3.153.736.998	8.307	**Presupuesto Total**	25.369.568.728
2023	8	4.931.999.978	6.471	**# de Participantes Total**	26.067
2024	11	9.062.953.541	4.304	**# Servidores públicos**	2.280
2025	18	8.220.878.211	6.985	**Nota:** Las participaciones corresponden a asistencias acumuladas; un mismo servidor público puede participar en varias actividades durante la vigencia.	

Análisis General	1. Consolidación Del Plan Como Estrategia Institucional. 2. Inversión Contractual Sostenida 3. Alta Participación Institucional
Conclusiones Generales	La continuidad en la ejecución del Plan Institucional de Bienestar evidencia el compromiso institucional con la promoción del bienestar integral de los servidores públicos, fortaleciendo espacios orientados al desarrollo personal, el bienestar laboral y la integración familiar.

Fuente: Dirección de Talento Humano
Fecha de corte: 30 de junio de 2026

g. Consolidación de la gestión estratégica de PQRSDF y fortalecimiento del relacionamiento con la ciudadanía

La Supernotariado consolidó la gestión de las PQRSDF, como componente estratégico del relacionamiento con la ciudadanía. La entidad está fortaleciendo la trazabilidad, el control, la capacidad de respuesta institucional y la transformación digital del servicio.

- Gestión de **964.454** solicitudes, entre 2022 y 2026-I. La Oficina de Atención al Ciudadano se posicionó como el principal canal de interacción de la entidad con los colombianos.
- Transformación del modelo de atención, con un incremento significativo de la demanda. En el primer semestre de 2026 fueron recibidas **153.500** solicitudes, cifra que evidencia la dinámica de acceso y visibilidad del servicio.
- Consolidación del canal digital, que pasó de una participación del 38 % (2022 - 2023) al **97%** en 2026.
- Fortalecimiento del rol estratégico de la OAC, que traspasó la gestión operativa para convertirse en una instancia de orientación, pedagogía y facilitación del acceso al servicio.
- Identificación de la ciudadanía como actor demandante de orientación y acompañamiento. El **57,48%** de las interacciones se concentraron en consultas de información, durante el periodo 2022-2026-I.
- Mejoramiento de los niveles de oportunidad de respuesta, que se ubicaron en **97%,** a 2026-I. Esto, pese a las tensiones derivadas de la transformación institucional.

- Implementación de acciones correctivas y de fortalecimiento institucional, que han incluido seguimientos semanales, lineamientos de mejora y ajustes en la trazabilidad.
- Avance en la modernización tecnológica, con la transición hacia el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – Docu. Esta plataforma llegó para reforzar la gestión documental y la trazabilidad de las solicitudes.
- Implementación, en 2026, de un plan de contingencia para la depuración de cerca de 13.900 PQRSDF rezagadas. Con esta acción, la entidad refuerza el control y la oportunidad en la gestión.
- Desarrollo de capacidades institucionales, con procesos de cualificación, asistencia técnica, gestión del conocimiento y analítica de datos.
-

Tabla 20 - Evolución de la tipología de las peticiones

Tipología	2022	2023	2024	2025	2026*	Acumulado 2022 a 2026-I	% Participación
Peticiones de información	**28.507**	**23.430**	**26.046**	**35.000**	**30.556**	143.539	**14,88%**
Peticiones de documentos	**9.091**	**9.688**	**10.500**	**15.000**	**11.969**	56.248	**5,83%**
Interés particular/general	**13.693**	**12.688**	**11.500**	**38.000**	**20.524**	96.405	**10,00%**
Quejas	**848**	**1.024**	**1.200**	**1.500**	**1.235**	5.807	**0,60%**
Reclamos	**12.493**	**11.588**	**10.500**	**25.000**	**16.080**	75.661	**7,84%**
Sugerencias	**27**	**53**	**100**	**150**	**89**	419	**0,04%**
Denuncias	**26**	**16**	**20**	**30**	**24**	116	**0,01%**
Felicitaciones	**8**	**7**	**15**	**25**	**15**	70	**0,01%**
Consultas	**1.550**	**1.524**	**1.600**	**2.000**	**1.803**	8.477	**0,88%**
Traslados no competencia	**3.427**	**4.377**	**4.500**	**6.000**	**4.941**	23.245	**2,41%**
Desistimientos tácitos	**20**	**15**	**30**	**50**	**32**	147	**0,02%**
Consultas de información/Atención presencial	**86.233**	**76.393**	**58.162**	**267.300**	**66.232**	**554.320**	**57,48%**
TOTAL	**155.923**	**140.803**	**124.173**	**390.055**	**153.500**	**964.454**	**100%**

Fuente: Oficina de Atención al Ciudadano
Fecha de corte: *30 de junio de 2026

Gráfico 3 - Principales temas de consulta (2022 – 2026-I)

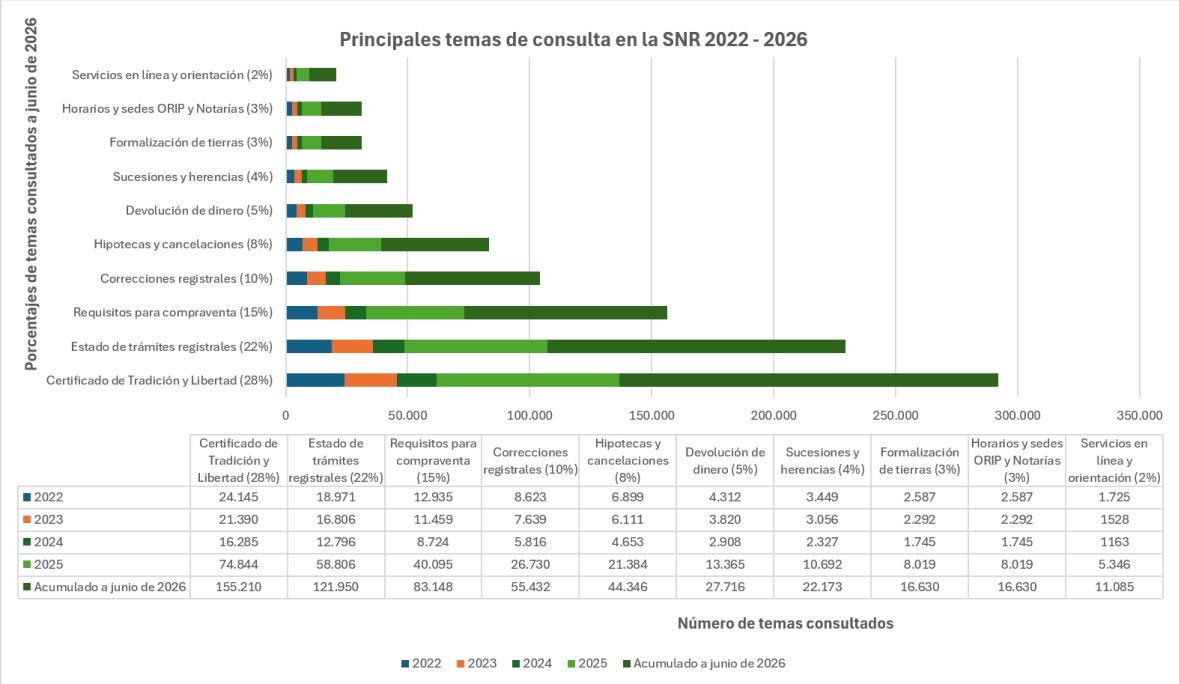

	Certificado de Tradición y Libertad (28%)	Estado de trámites registrales (22%)	Requisitos para compraventa (15%)	Correcciones registrales (10%)	Hipotecas y cancelaciones (8%)	Devolución de dinero (5%)	Sucesiones y herencias (4%)	Formalización de tierras (3%)	Horarios y sedes ORIP y Notarías (3%)	Servicios en línea y orientación (2%)
2022	24.145	18.971	12.935	8.623	6.899	4.312	3.449	2.587	2.587	1.725
2023	21.390	16.806	11.459	7.639	6.111	3.820	3.056	2.292	2.292	1528
2024	16.285	12.796	8.724	5.816	4.653	2.908	2.327	1.745	1.745	1163
2025	74.844	58.806	40.095	26.730	21.384	13.365	10.692	8.019	8.019	5.346
Acumulado a junio de 2026	155.210	121.950	83.148	55.432	44.346	27.716	22.173	16.630	16.630	11.085

Fuente: Oficina de Atención al Ciudadano
Fecha de corte: 30 de junio de 2026

h. Fortalecimiento en la medición de la experiencia ciudadana como insumo para la mejora del servicio

La medición de la experiencia ciudadana se consolidó como una herramienta estratégica para la retroalimentación institucional, circunstancia que reafirmó su uso en la toma de decisiones y derivó en la mejora continua del servicio.

- Con corte al primer semestre de 2026, el acumulado de encuestas aplicadas desde 2022 asciende a 314.903.
- Consolidación de la medición de la experiencia ciudadana, con mayor índice de cobertura territorial y ampliación en el uso de los resultados.
- Estabilidad en los niveles de satisfacción ciudadana del 97% en el acumulado 2022-2026.
- Consistencia en la calidad del servicio. En las ORIP, se logró el 97% de satisfacción en el acumulado a primer semestre de 2026.
- Posicionamiento de la experiencia ciudadana como insumo de análisis institucional, circunstancia que permitió comparar los comportamientos y orientar las acciones de mejora.

- Incorporación de la medición como herramienta de retroalimentación, tanto en las ORIP como en el Nivel Central.
- Integración progresiva de la experiencia ciudadana en los procesos de mejora continua y toma de decisiones.
- Reconocimiento de la necesidad de analizar la satisfacción junto con otros indicadores (PQRSDF, demanda y operación), lo que llevó a la entidad a obtener una visión más integral del servicio.

i. Fortalecimiento de la participación ciudadana y la presencia territorial con enfoque en relacionamiento con grupos de valor

La Superintendencia de Notariado y Registro amplió su presencia en los territorios y reforzó el relacionamiento con la ciudadanía y otros grupos de valor. Esto fue posible gracias a las jornadas, las ferias, los talleres y los espacios de diálogo, con los que la entidad promovió la pedagogía institucional.

- Presencia institucional en nueve municipios priorizados: Tumaco, Puerto Concordia, Hacarí, Ataco, Tadó, Tierralta, Santa Rosa del Sur, Ocaña y Argelia, donde se fortaleció el acceso al servicio en territorio.
- Participación en ferias distritales, en cinco localidades de Bogotá: Kennedy, Bosa, 20 de Julio, San Cristóbal y Tunjuelito. Así, se amplió la cobertura en entornos urbanos.
- Generación de impacto directo en la atención ciudadana. Fortalecimiento de capacidades, con intervenciones en 44 ORIP, realizando talleres en protocolos de atención y normatividad. (acumulado 2022 - primer semestre de 2026).
- Fortalecimiento de capacidades institucionales. Protocolos de atención y servicios incluyentes. Intervención en 18 Notarías. (acumulado 2022 - primer semestre de 2026).
- Fortalecimiento de la pedagogía institucional. Con 18 jornadas de intercambio de conocimientos fue posible llegar a 300 estudiantes, en 5 universidades.
- Afianzamiento del rol como agente de pedagogía pública y orientación ciudadana, sobre los servicios notariales y registrales.
- Incremento de la cercanía institucional y los niveles de comprensión del servicio por parte de la ciudadanía.
- Identificación de la necesidad de evolucionar hacia un modelo de participación continuo, estructurado y medible.

En adelante, la entidad deberá mantener acciones que le permitan consolidar la estabilización operativa del sistema de PQRSDF y, así, fortalecer la apropiación de los procedimientos y mejorar de manera sostenida la oportunidad, la trazabilidad y la calidad de las respuestas.

Este proceso deberá ir a la par con el reto de profundizar el uso analítico de la información, para focalizar la atención, por sede, canal y tipo de servicio. La meta es avanzar hacia un modelo de medición integral de la experiencia ciudadana.

Por último, la SNR tiene en sus manos la responsabilidad de consolidar un modelo de presencia territorial y relacionamiento con grupos de valor que sea continuo, estructurado y medible. Que le dé a la entidad la oportunidad de traducir la escucha activa en acciones concretas, con miras a mejorar el servicio, fortalecer la confianza ciudadana y generar valor público en todo el territorio nacional.

j. Oferta de información en canales de comunicación digital y medios de comunicación

Entre agosto de 2022 y junio de 2026, la Superintendencia de Notariado y Registro encaminó la gestión de la comunicación institucional hacia el fortalecimiento de canales, estrategias y herramientas comunicativas. Para ello, ejecutó acciones de planeación, producción y difusión de contenidos, a través de los medios que están a su disposición y que le permiten establecer un puente con la ciudadanía.

Durante este periodo, el portal web se consolidó como uno de los canales estratégicos para llegar a los colombianos y facilitarles el acceso a los servicios digitales. El aumento en el tráfico y la publicación de contenidos evidenció el interés de la entidad en acercarse, cada vez más, a sus usuarios y a quienes, directa o indirectamente, sienten los efectos de su gestión.

- Publicación de 265 boletines de prensa.
- Reporte de 20.338.719 visitas al portal web, desde diferentes dispositivos.
- Registro de 5.988.888 usuarios activos, extraídos del total de las visitas.

El incremento del tráfico en la sede electrónica de la SNR permite deducir que hay una demanda recurrente de servicios, como la expedición de certificados. A esta circunstancia hay que agregar la estrategia digital que fue diseñada y ejecutada, con la intención de posicionar este canal como un medio integral, donde se conjugan

la información y los servicios, es decir, donde hay un menú noticioso que va de la mano con el desempeño de la entidad.

Por otra parte, es importante precisar que esta estrategia, concebida como multicanal, robusteció la presencia institucional en redes sociales (Facebook, Instagram, YouTube, TikTok, X y LinkedIn). Las cuentas de la Supernotariado reúnen, aproximadamente, a 148.864 seguidores[1].

Se trata de una audiencia segmentada, pero complementaria, gracias a que cada plataforma cumple una función estratégica dentro del ecosistema de la Superintendencia de Notariado y Registro. La entidad, en sus publicaciones, aborda de cara al público temas de interés relacionados con sus funciones.

En este espectro se encuentran contenidos sobre gestión notarial y registral; procesos de protección, restitución y formalización de tierras; catastro multipropósito; curadores urbanos; y otros asuntos que aportan al fortalecimiento de todos estos servicios y la consolidación de la seguridad jurídica de la propiedad inmobiliaria en el país.

Los productos audiovisuales, como las crónicas protagonizadas por beneficiarios del ‘Programa de Formalización de la Propiedad Urbana’, lograron posicionarse como instrumento pedagógico. Así mismo, las nuevas propuestas (‘Conecta’, ‘Registrando tu historia’, ‘Que no le pase a usted’, ‘En un minuto’ y ‘Garantes de la fe pública’) incorporaron una narrativa clara, educativa, alineada con los objetivos institucionales.

En definitiva, la entidad continúa creciendo en materia comunicativa. Está innovando su identidad visual, con la actualización de portadas, tipografías, ediciones y estilos de publicación, así como con el diseño del nuevo portal. De esta forma, viene tejiendo lazos de cercanía y recordación entre los usuarios.

[1] Es preciso aclarar que en el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2022-2026 (corte a 31 de marzo), se habían reportado 361.538 seguidores. Esta cifra correspondía al número de alcance obtenido durante el primer trimestre de 2026 con los seguidores de LinkedIn. Sin embargo, y luego de la nueva verificación y depuración de la cifra, el número de seguidores y no de alcance, a corte 30 de junio de 2026, se ubica en 148.864.

CONCLUSIONES

Durante el periodo 2022 - 2026, la Superintendencia de Notariado y Registro mostró avances significativos en el fortalecimiento de la seguridad jurídica de la propiedad inmobiliaria, la modernización de los servicios registral y notarial, y la implementación de la Reforma Rural Integral. Todo, gracias a una gestión institucional orientada a resultados, con eficiencia operativa y concebida para generar valor público.

La entidad dio pasos importantes hacia la estructuración de un modelo de Inspección, Vigilancia y Control basado en riesgos; fortaleció el seguimiento a los Sujetos Objeto de Supervisión; y mejoró la capacidad de prevención, detección y corrección de irregularidades.

Así mismo, consolidó estrategias dirigidas a la formalización de la propiedad, la articulación interinstitucional y el apoyo a la justicia transicional. De esta forma, contribuyó al ordenamiento del territorio y aportó a la garantía de los derechos de la población.

En materia de modernización, se destaca el impulso que le ha dado al sistema de interoperabilidad entre catastro y registro; la implementación de plataformas tecnológicas (SIR, RDM y Rel); y el mejoramiento en la calidad, la integridad y la disponibilidad de la información, condición que beneficia la toma de decisiones y reafirma la confianza en el sistema registral.

El fortalecimiento institucional también se reflejó en la gestión financiera eficiente, la mayor capacidad contractual, el desarrollo del talento humano y el reconocimiento de la atención al ciudadano como eje estratégico. Se suman los avances en la digitalización de los servicios, la medición de la experiencia ciudadana y la ampliación de la presencia territorial.

No obstante, es importante precisar, la SNR debe continuar alimentando sus procesos, para cerrar brechas operativas y reforzar la sostenibilidad de lo que hasta el momento ha logrado. Particularmente, en el fortalecimiento del ejercicio de IVC, sobre la función pública delegada a los curadores urbanos; la implementación de modelos integrales, basados en riesgos; la interoperabilidad total de la información registral y catastral; la estabilización de los sistemas de atención ciudadana; y la optimización de las capacidades institucionales.

Sin duda, así lo hará y, con cada actuación, seguirá ratificando su compromiso con la mejora continua, la transparencia y la modernización del Estado. La Supernotariado es una entidad que orienta sus esfuerzos hacia la consolidación de los servicios de catastro, curadores urbanos, notariado y registro, de forma tal que sean cada vez más eficientes, accesibles y confiables para todos los colombianos.